



CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 161
11 DE MAYO DE 2021

En San Bernardo, a **11 de Mayo** del año 2021, siendo las 10:15 horas, se dio inicio a la Sesión ordinaria N° 161, presidida por el Señor Alcalde don Leonel Cádiz Soto, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

Actuó como Ministro de Fe la Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Homenaje a:

Profesor Luciano Morales Figueroa, 1957-2021(Q.E.P.D)
Pastor Salvador Pino Bustos, 1943-2021, (Q.E.P.D)
Sra. Angélica Pino San Martín, 1967-2021, (Q.E.P.D)
Sr. Bernardo Recabarren Araneda, 1939-2021, (Q.E.P.D)
- 2.- Aprobación Actas Ordinarias N° 153 y 154.
- 3.- Informe Semanal de la Gestión Municipal de San Bernardo, referido a las acciones realizadas por la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo y sus distintas reparticiones para abordar la Emergencia Sanitaria Local.

Expone la Dirección de Salud de la Corporación Municipal.
- 4.- Aprobación de la creación de la Comisión de Adultos o Personas Mayores del Concejo Municipal.
- 5.- Aprobación de Convenio por Anticipo del Fondo Común Municipal para el pago de las bonificaciones por retiro voluntario a la funcionaria Hortensia Calderón



Verdugo, según Oficio Interno N° 372, de fecha 05 de mayo de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Expone Dirección de Administración y Finanzas

- 6.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 10, antecedentes entregados el 03 de mayo de 2021.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 7.- Aprobación otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos Los Poetas II por un monto de \$ 5.375.437.- como aporte para financiar la reparación de bombas que abastecen de agua a departamentos en el lote “Valle Los Poetas II”. Según Oficio Interno N° 521, de fecha 07 de mayo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.

- 8.- Aprobación Adjudicación Propuestas Pública “Servicio de Sanitización Establecimientos Sedes Para Todo el Proceso Eleccionario 2021” ID: 2342-34-LE21, al oferente ECO TOOLS SPA, RUT: 77.144.344-3. La adjudicación es por un Valor Total de \$ 100.- (IVA incluido), por unidad de sanitización (20 m2), para los procesos eleccionarios año 2021 o los estipulados por el SERVEL. Según Oficio Interno N° 520, de fecha 07 de mayo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.

En caso de Desistimiento del Adjudicatario, que en este acto se propone, que la Municipalidad podrá readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.

Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:

1er Lugar: ECO TOOLS SPA	90,00 Puntos
2do Lugar: EMEX CONTROL DE PLAGAS LTDA.	68,10 Puntos
3er Lugar: VICHUQUEN SERVICIOS SPA	56,51 Puntos
4to Lugar: SALUD BROOKS BROTHERS SPA	35,97 Puntos

El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 9.- Aprobación para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 128, de fecha 09 de junio de 2020, correspondiente a la adjudicación de la “Adquisición e Instalación de Cámaras y Luminarias Hospital El Pino de San Bernardo, Código BIP 40012984-0, ID 2342-16-LQ20 a la empresa Constructora Electrycom SpA, R.U.T. 76.356.555-6, por un valor total de \$ 110.952.625.-

- 10.- Aprobación Readjudicación de Licitación Pública “Adquisición e Instalación de Cámaras y Luminarias Hospital El Pino de San Bernardo” ID 2342-16-LQ20, de acuerdo a lo indicado en el numeral 17 de las Bases Administrativas Normas Generales, código BIP 40012984-0, al Oferente:



Empresa	Valor Total	Plazo de ejecución
UTP “Ingeniería y Construcción Urbatek” SPA – Rut 76.876.345-3 / “Servicios Integrales Urbatek Ltda.” Rut 76.165.981-2	\$137.494.822 IVA incluido	45 días corridos

El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal

Según Oficio Interno N° 521, de fecha 07 de mayo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.

- 11.- Presentación de la Consultora Sociedad Bórquez y Burr Limitada (Territorio y Ciudad Consultores) de la primera etapa (Ajuste Metodológico) del estudio denominado: Actualización Plan Regulador Comunal de San Bernardo y Lo Herrera.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión. Quisiera iniciar este Concejo Municipal, la sesión ordinaria 16, con un acuerdo que hemos tomado en el último Concejo con las señoras concejales y los señores concejales, que era rendir un homenaje, un sentido homenaje como Concejo Municipal a nombre de la comuna a 4 San Bernardinos, que han partido muy recientemente, de los cuales, en opinión de este Concejo, requieren nuestro homenaje y nuestro agradecimiento como comuna.

1.- Homenaje a:

Profesor Luciano Morales Figueroa, 1957-2021(Q.E.P.D)

Pastor Salvador Pino Bustos, 1943-2021, (Q.E.P.D)

Sra. Angélica Pino San Martín, 1967-2021, (Q.E.P.D)

Sr. Bernardo Recabarren Araneda, 1939-2021, (Q.E.P.D)

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Quisiera iniciar este homenaje recordando y haciendo un especial reconocimiento, estoy solo en la tribuna, así que voy a usar lentes, si me permite, Secretario.

Un reconocimiento a la ex concejala de la comuna, a la señora Angélica Pino San Martín. Angélica es una mujer que desarrolló fundamentalmente en su vida la vocación de Pastora. Madre de 2 hijas, Kiara y Tiare. Conocida también como la Pastora Kely, dedicada a la Palabra de Dios, dedicada a la política y dedicada al servicio público. Eso fue lo que caracterizó su vida. Ella comienza en el ministerio desde niña, sirviendo en los trabajos pastorales de su padre, el obispo Salvador Pino, a quien acompaña desde su primera infancia. Angélica fue concejala de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo los períodos 1996-2000, 2000-2004 y 2004-2008. Una de sus primeras intervenciones como concejala en la sesión ordinaria del 11 de diciembre de 1996, señaló el estar aquí, cito a la concejala Angélica Pino: El estar aquí ha sido realmente un triunfo, porque fue hecho con bastante esfuerzo. Soy nueva en todo esto, pero tengo una idea clara y deseo que todos nos permitamos trabajar con transparencia, con honradez y con amor y respeto del uno hacia el otro, porque es muy importante cuando se respeta a las personas como tales. Los invito a eso, a que podamos hacer cosas hermosas por el bien común de nuestra comuna. Palabras de la que fuera nuestra concejala Angélica Pino, el 11 de diciembre del año 96. También es importante destacar que Angélica Pino se dedicó cuando en la agenda tempranamente se hablaba del problema de violencia contra la mujer, pero ella creó la ONG Avanza Mujer, que tiene como finalidad ayudar a las mujeres maltratadas psicológica y físicamente. Para ella, la mujer del siglo 21 es una mujer capaz de sostener su hogar, trabajar, educar a los hijos y por sobre todas las cosas, servir a Dios. Su labor evangélica le permitió no sólo recorrer nuestro país, sino que también varios países como Argentina, Estados Unidos, entre otros. Para ella su vida era estar en la cultura de Dios, como lo denominaba la propia



ex concejala Angélica Pino. Más adelante participó como candidata a diputada en el distrito 14 del año 2017. Como ella indicara en una entrevista que su vida ha tenido 2 selecciones, la Iglesia y Dios. Vaya nuestro homenaje a la ex concejala Angélica Pino San Martín de parte de este Concejo Municipal.

Avisar e insistir en que este homenaje queda en el registro histórico de la comuna, pues cada sesión del Concejo Municipal está grabado y luego se entrega un acta que al Concejo siguiente lo aprueba el Concejo Municipal de San Bernardo.

Al mismo período de la partida de nuestra ex concejala Angélica Pino, también partió su padre, el obispo Salvador Pino Bustos, nacido el año 43. Salvador Pino es un San Bernardino de familia, esposo, padre, abuelo. Pastor, obispo y fundador del Ministerio Restauración 2000 en Chile, que tiene sedes a lo largo de todo el país, comenzó su trayectoria evangélica con las iglesias en calle Fontecilla, con Fidel Angulo, en nuestra comuna de San Bernardo. Inspirado por el pastor puertorriqueño Yiye Ávila, de quien recibe el llamado, su ministerio se forjó siendo evangelista, con una gran fe y recibiendo lo que él denominaba el don del Espíritu Santo. El pastor Pino tuvo una dilatada trayectoria en las comunicaciones, se convirtió en los primeros evangelistas destacados y conocidos en nuestro país. El primer pastor en transmitir el Evangelio en televisión abierta y en todas las redes sociales se destacó por su enseñanza evangélica. Por otra parte, es necesario destacar su interés hacia la política, al servicio público. En 1998, con el apoyo de la Alianza Nacional Cristiana, tuvo el propósito de ser candidato como evangélico a las elecciones de 1999, bajo el lema Cristo presente, Pino presente. Si bien no se logró el objetivo final, esta candidatura cimentó gran parte del desarrollo de la Ley de Cultos a principios del siglo 21. El mundo evangélico recuerda con cariño al pastor Pino, sus enseñanzas, las miles de personas, generaciones y ciudades que no olvidan su mensaje y trabajo como pastor. Él se sintió llamado por el Señor, se convirtió y regresó a la casa de los cielos como señal a su familia. El pastor Pino es uno de los grandes pastores de la Iglesia San Bernardo, no sólo lo reconocimos en su trabajo comunicacional, sino que también como un gran San Bernardino, a quien este Concejo Municipal le rinde homenaje hoy.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Alcalde, me permite?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: La propuesta señora Orfelina, es que hagamos los 4 homenajes y luego le demos la palabra al Concejo municipal, le parece?

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Excelente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, señora Orfelina. Nuestra comunidad escolar, también muy recientemente, ha sido afectada por el sensible fallecimiento del profesor Luciano Enrique Morales Figueroa. Matemático, profesor de excelencia de nuestro Liceo Industrial Miguel Aylwin, a quien el Concejo Municipal de San Bernardo, hoy rinde homenaje. Luciano nació el 2 de mayo de 1957, tenía 64 años. Murió al día siguiente de su cumpleaños número 64. Luciano era profesor de matemáticas y Computación de la Universidad Técnica del Estado. Estaba casado con Marisa y tenía 2 hijos, Roberto y Luciano. Trabajador del Liceo Miguel Aylwin de nuestra comuna. Desde la década de los 80, ahí se desempeñó como docente de matemáticas, pero además aportaba en el área de computación, la Jefatura de Producción, en la Unidad Técnico Pedagógica y en la Inspectoría General. El profesor Luciano Morales tenía dentro de su carrera docente, el nivel de experto 1, era un excelente profesor y tenía la simpatía y admiración de todas y todos sus estudiantes, a quienes les enseñaba con mucho cariño las matemáticas, dentro de los funcionarios del establecimiento y de sus colegas, era reconocido como un caballero de buen trato, tranquilo, paciente, sincero, de buen humor, servicial, puntual y solidario.



Luciano era humilde, siempre trabajando con esmero y prolijidad, le encantaba el rock clásico, pero era un reconocido metalero, situación que provocaba curiosidad entre los que no sabían que escuchaba todos los días su Radio Futuro. Era para la comunidad del Liceo Miguel Aylwin, un maestro. Esta comunidad le tocó hondamente la partida de un docente como Luciano, a quien admira y difícilmente dice la comunidad podrá olvidar. Vaya a nuestro homenaje al profesor Luciano, un profesor vigente, activo, que causó profundo dolor y ausencia en nuestra comunidad educativa en general y en particular en su Liceo, el Liceo Miguel Aylwin.

Finalmente, quisiera referirme a la partida de otro gran San Bernardino, don Bernardo Recabarren Araneda. Muchos de nosotros tuvimos la fortuna de conocerlo, su pasión por San Bernardo, su pasión por el patrimonio. Don Bernardo Recabarren nació el 21 de noviembre de 1939 en nuestra ciudad de San Bernardo, siendo el menor de 8 hermanos. Bernardo nace bajo el alero de la familia de docentes y con una fuerte influencia de su abuela Nieves Gutiérrez, de naturaleza curiosa Bernardo a temprana edad de los 6 años, realizaba sus primeras observaciones de la naturaleza que los rodeaba, las hormigas se convirtieron en su primer objeto de interés para un niño de salud delicada, que, sin embargo, dejaba a su espíritu reflexivo y su talento innato para la música. A los 8 años de edad ingresó al Conservatorio Nacional a estudiar piano. Es aquí donde queda de manifiesto su interés por la cultura, el mundo del conocimiento y del arte. Bernardo no fue un niño común. Cerca de los 9 años dominó por completo a la lectura debido a sus diversos intereses, y la escuela era insuficiente para estos intereses. Dedicado a la cultura, al arte, a las letras, le mostraron la belleza del intelecto humano, que sin duda lo inspiró para soñar con la poesía y hacer de esta misma su vida. Siendo estudiante en el Instituto Barros Arana destacó por su independencia y claridad de objetivos. De esa forma, prontamente destacó entre sus pares. A la temprana edad de 19 años, divide su vida entre la agricultura impulsada por su padre y la Escuela Normal de Preceptores. En 1959, el 15 de julio, conoce a su compañera de vida, la señora Elena Beatriz Aros Flores, con quien comparte su pasión por la educación, ambos profesores normalistas, de cuyo matrimonio daría fruto sus hijos Robinson, a quien saludo, lo veo en pantalla, Washington Evelyn, herederos de su compromiso con la labor de educar. De esta forma el año 2000, junto a su esposa Elena, funda la escuela de Lenguaje Leudelina Araneda, siendo ésta la primera red de 6 escuelas modelos, entre otras instituciones dependientes de la Fundación Profesor José Recabarren Apablaza, instituciones que tienen un sólido sello valórico y cuya misión es ofrecer un modelo pedagógico de excelencia que permita a sus estudiantes reconocer la educación de oportunidades, desafíos que inspiran para ser ciudadanos y ciudadanas y constituir una mejor sociedad. La Fundación Profesor José Recabarren Apablaza es una institución que se debe a Bernardo, a su clara visión, objetiva, comprometida y expandida en lo educativo. Don Bernardo Recabarren fue un San Bernardino aliado y contribuyente de la labor municipal, nos colaboró y se asoció con nosotros hasta sus últimos días en el rescate del patrimonio. Particularmente interesado y dedicado a la historia de la localidad de Tres Acequias, la Batalla de Tres Acequias y un contribuyente constante y permanente y apasionado de la cultura San Bernardina. Vaya nuestro homenaje a don Bernardo Recabarren Araneda.

Luego de haber homenajeado estos 4 San Bernardinos, queridos vecinos de San Bernardo y grandes contribuyente de nuestro desarrollo social y cultural. Quisiera ofrecer la palabra al Concejo Municipal. Ya lo había solicitado la señora concejala, señora Orfelina Bustos tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Gracias, alcalde. Mire, usted ha hecho muy bien la reseña histórica de nuestros amigos, que en paz descansen. Yo, alcalde, tengo un enfoque humano, social, de amistad, porque trabajé con ellos y los conocí.

Por ejemplo, el pastor Pino fue mi vecino, éramos del sector sur, yo conocí mucho a su padre, que era un trabajador del Liceo de hombres Fidel Pinochet Lebrun.



En el caso del profesor Luciano, más de alguna vez en sus labores sociales, sino que labores del colegio de profesores. Trabajos gremiales interactuamos.

Respecto de Angélica Pino, mis queridos amigos y colegas que están ahí, que me encantó verlos, con Angélica trabajamos juntas. Fuimos compañeras de banco en el Concejo Municipal por varios períodos. Ella era una mujer moderna, una mujer pionera en el desarrollo de la mujer, una mujer inteligente. Como aquí se ha dicho, una mujer solidaria, tuvimos algunas anécdotas simpática. Concurrimos en una oportunidad, perdonen que lo cuente, pero qué es de la vida humana y de la capacidad de perfeccionamiento de los concejales. Fuimos una vez a Madrid por un estudio sobre Seguridad Pública, que nos pareció tremendamente interesante, porque San Bernardo necesita estrategias para combatir la inseguridad tanto de la ciudad como de Chile. Pero fue un fracaso desde el punto de vista de la organización, de dicho cometido. Siendo así, entonces acordamos salir una noche las 3 mujeres, Nora Cuevas, Angélica Pino y quien les habla y como era de noche, tomamos un taxi y le preguntamos al conductor. Oiga, aquí asaltan, no, nos dijo el conductor, salvo que ande por aquí algún chileno. Por supuesto que las 3 saltamos como araña y le dijimos oiga, cómo se le ocurre. Nosotras somos chilenas y no andamos asaltando a nadie y somos profesionales, cómo se le ocurre tener ese concepto? Lo cuento como una anécdota. He dicho que Angélica fue una mujer pionera de la modernización del mundo evangélico. Porque yo que he estado relacionada con ese mundo, porque mi madre, que en paz descansa y uno de mis hermano abrazaron esa religión, pensando en pastores que han sido ejemplares. Entonces, por eso yo me relacioné mucho con ese mundo evangélico y Angélica realmente era luchadora, trabajadora, moderna, tenía grandes ideales. Fue, por supuesto, como aquí se ha dicho, Madre, Esposa, Servidora pública. Yo creo que todos nos sorprendimos por su trascendencia al más allá. Pero sabemos que ella la tiene ganada. Dios ya la tiene en su Santo Reino, sin lugar a dudas, a ella y a todos quienes han servido a la patria y a sus semejantes. Entonces para mí, es una pena haberla perdido, porque siendo muy joven aún y la recuerdo sentada en el Salón Municipal, en una oportunidad en que ella pidió un comodato a la municipalidad para desarrollar una obra social, era su vida esto. Por lo tanto, el municipio le concedió su petición y no la volví a ver. Pero en el fondo del alma había un afecto grande, había confianza, había colaboración y más que nada, había algo que el alcalde lo dijo, afecto. Si mire, lo que nos mueve a las personas es el afecto, sin afecto seríamos seres sin alma.

Bien, todos tenemos que trascender unos primero, otros después y trascendemos a la dimensión espiritual, donde no hay dolor, no hay pena, no hay nada, preocupaciones y Angélica está allá en ese mundo intangible, pero que se sabe o se piensa o se cree que nos que nos esperan. Quiera Dios que sea así, Angélica Pino San Martín, te quisimos mucho en la tierra, que respetamos harto, disentimos también, más de alguna vez nos disgustamos, pero a la sesión siguiente estábamos de nuevo colaborando, porque así es la vida.

Yo no sé alcalde, usted me tendrá que decir si yo también tengo especial interés de recordar a Bernardo Recabarren Araneda, porque la vida tiene tantas vueltas. Bernardo trabajó en la escuela donde yo era directora y trabajó como profesor de castellano aproximadamente 2 años. Él renunció porque tenía otras preocupaciones y también por su señora Elena Aros, vecina de San Bernardo también, una distinguida dama, una mujer artista que formó un gran hogar. Tengo también una bonita anécdota que me gustaría compartirla con ustedes, aunque les puede resultar una lata. Ocurre que yo era interna en la Escuela Normal número 1, y Elena Aros también era interna y, todos los días, o muchas veces en la semana, me llevaba las cartas de amor de quien fuera mi esposo. Era mi correo del amor y fuimos grandes amigas en la vida profesional, en la vida social, como les digo, una mujer encantadora, que formó una linda familia. A Bernardo yo lo conocí por Nayu, le decíamos Nayu en confianza, y también conocí a mucha de su familia, a los Recabarren, por ejemplo, no trabajé con ellos, pero fuimos amigos del barrio y nos entendíamos y qué sé yo.



La otra persona que quiero recordar hoy y con esto termino, perdónenme, colegas, que me están escuchando. Mire, un hombre sencillo, un servidor en su comunidad Tejas de Chena, un hombre que no discriminaba de ninguna manera y que ayer fueron sus funerales. Me estoy refiriendo a Víctor Ruedlinger Maolin, que lo conocí desde muy joven, alguna vez estuve en su casa, alguna vez celebramos el Día de la Madre en su comunidad, porque fue un gran dirigente que no discriminó a nadie. Había filosofías que no compartíamos, pero sin embargo, él siempre fue atento y universal, que eso es lo que cuesta ser universal, a los seres humanos nos cuesta mucho. Terminó mandando un gran abrazo al Liceo Miguel Aylwin y a mis colegas, que han tenido a bien venir a rendir un homenaje al profesor Luciano Morales, agradeciéndole al alcalde la palabra que nos ha dado y recuerdo que también la concejal le pidió usted también una oportunidad y disculpen la comunidad, disculpe todo el mundo que tengamos que referirnos a lo mejor en forma no tan breve a nuestra gente querida, conocida y que están descansando al lado del Creador. Gracias, colegas por su tolerancia. Gracias Alcalde y gracias a todos quienes me han escuchado.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias a usted señora Orfelina por sus palabras. Agrega la señora concejala el fallecimiento de nuestro dirigente Víctor, presidente de Teja de Chena, a quien rendiremos a su turno un homenaje.

Queridas concejalas y concejales, la señora Orfelina tiene créditos en este Concejo, como ex alcaldesa, tenemos la intención que además intervengan a lo menos una persona de la familia de quienes les rendimos homenaje, así que les pido que en sus intervenciones lo hagamos, con consideración del tiempo que tenemos para disponer. Tiene una palabra el concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Gracias, alcalde, buenos días alcalde, Concejo, familias, a la gente que nos está viendo y escuchando. Bueno, aquí estamos en un homenaje a gente San Bernardina antigua, la cual son criados en esta comuna tan hermosa y es nuestra. Y cómo no recordar a Angélica Pino Concejal, hermosa mujer joven, que luchó harto por el mundo evangélico y el Pastor Pino también, el Pastor Pino, que lo conocemos de tantos años. Somos familias que hemos trabajado en la comuna. Y el profesor Luciano también, un abrazo a la familia, muy lamentable tan joven. Y cómo no, recordar a don Bernardo Recabarren, don Bernardo, amigo de la familia. Conocer a Robinson, a Evelyn, la tía Marcela, a la gente que trabaja en el proyecto que formó don Bernardo, que es el Laudelina, muy conocido y muy agradecido de ese jardín, que es muy bueno. Don Bernardo era muy especial, era muy simpático, era un caballero de Tres Acequias que tenía el Museo del Vino. Tenía un negocio que se llamaba El Museo del Vino, que era muy, muy peculiar, decía él. Me acuerdo que él hizo un vino, el vino que se llamaba el Comendador Alcalde Luis Navarro Avilés, que lo inauguró él y lo tenía él y lo tenía en su negocio. Me acuerdo que lo vendía el vino el Comendador Alcalde Luis Navarro Avilés, se llamaba el vino. Así que es un pequeño homenaje para no extenderme tanto por el tiempo. Creo que Robinson un abrazo, tía Marcela, Evelyn y a la familia del profesor y a la familia Pino que tanto se les quiere, gracias. Y bueno, lamentablemente ellos están descansando, gracias a las familias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias Concejal. Tiene la palabra la señora concejala Amparo García.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Alcalde, muchas gracias, saludo a todas las familias que están conectadas. Por qué estamos aquí?, sólo para decirles que mucha gente ha amado esta ciudad. Todos ellos amaron esta ciudad, toda la gente que estamos recordando incluido a Víctor Ruedlinger, como gran dirigente de Tejas de Chena. Toda esta gente ha hecho algo por esta ciudad. Eso es lo que nos une hoy día pero sobretodo, yo no



conocía al profesor Luciano, pero con el recuerdo que ustedes han hecho, que la señora Orfelina ha hecho en esto, seguramente mucha gente lo quiso y mucha gente lo recuerda porque hizo cosas buenas por esta ciudad. Yo a Angélica no la conocí como concejal, pero la conocí como vecina. Pero yo quiero dar un sentido agradecimiento a don Bernardo Recabarren, un sentido reconocimiento a la familia Recabarren por su aporte intelectual, cultural, patrimonial a esta ciudad. Tuve la oportunidad de acompañarlos cuando murió don Bernardo y también tuve la oportunidad de recibir las bendiciones de don Bernardo, y quiero decirte Robinson, que no te veo en este minuto y a toda la familia, que estoy segura que ustedes van a seguir con ese legado, quiero dejar en acta la sencillez de educar. La capacidad de educar de don Bernardo de a veces con cosas muy simples, no pidiendo nada, con ingenio, con creatividad, acunando a los niños con más dificultades, con más dificultades de nuestra de nuestra ciudad, aquellos niños que no tienen oportunidades, aquellos niños que tienen alguna discapacidad, alguna función distinta, alguna habilidad distinta. Donde me dio la oportunidad de generar mis huertos en ese lugar, donde me dio la oportunidad de dar espacios a los niños para que se conectaran profundamente con la agricultura. Entonces, por eso, alcalde, hago este espacio porque necesitamos muchos más Bernardos Recabarren, profesores Luciano, Angélicas Pino, que se dediquen a la violencia de las mujeres con cosas concretas como su fundación. Entonces hoy día nos une ese cariño tremendo que todos los que estamos en el Concejo hemos tenido por estos ilustres ciudadanos. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, concejala Amparo García. Tiene la palabra la señora concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias, alcalde, buenos días, buenos días a todos. Bueno, enviar un cariñoso saludo, un abrazo gigante a todos los familiares de los grandes San Bernardino que estamos homenajeando hoy día, también mencionar al gran dirigente, por supuesto Víctor Ruedlinger, quien también trabajó para la comunidad San Bernardina, lo que es algo en común que comparten todas estas personas, que cada uno el pastor Pino, la ex concejala Angélica Pino, el profesor Marcelo, Don Bernardo, Víctor, todos dieron lo mejor y tienen en común el servicio social. Yo solamente quiero agradecer a todas estas familias, porque seguramente alguien alguna vez me dijo que la mejor forma de homenajear a personas tan queridas era continuar su obra. Y estoy segura que dentro de las de las familias de todas estas personas hay alguien que tiene que haber heredado o que va a heredar el mismo cariño y el mismo trabajo que hicieron estas grandes personas. Cómo no recordar a Angélica con su fundación, que daba alimentos a los más necesitados. El profesor Marcelo, que seguramente dejó una gran huella en todos sus alumnos, sus colegas, don Bernardo Recabarren con su hermosa obra, yo mencionar más que nosotros, los Concejales, quizás las autoridades que demos estas palabras y contarles que las personas, los San Bernardinos que fueron beneficiados, yo creo que eso es lo más lindo, escuchar el testimonio de las personas que fueron directamente beneficiadas cuando una señora muy humilde de La Estancilla, me dice. Toda la obra, por ejemplo, de don Bernardo, con un dolor impresionante porque él no quería dejar que ningún niño vulnerable quedara sin estudios, eso lo compartimos absolutamente. Y como les digo a las familias, a los nietos, a los hermanos, a los bisnietos quizás, no dejar de continuar esta gran obra, que creo que es la mejor manera de homenajear los buenos corazones de las personas que ahora ya no están con nosotros y que seguramente los van a proteger a ustedes, a sus familias tan bellas, San Bernardina. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias Concejala, por sus palabras. Me ha solicitado la palabra la señora concejala Soledad Pérez.



SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Buenos días, alcalde, buenos días compañeros, compañeras. Nada, después de escuchar tan emocionantes palabras de los compañeros concejales, solamente me voy a referir a sus familias. Siempre la partida de un ser querido es algo tremendamente doloroso, eso es inevitable. Pero quiero, y va a pasar un tiempo importante en que la gente no supere ese dolor, porque el vacío que queda es tremendo. Pero sólo decirles que como he vivido la muerte de seres muy cercanos, queridos, puedo empatizar y rendir mis respetos personales a cada familia que está escuchando, que está presente de cada persona, de cada San Bernardino y San Bernardina que partió. Decirles que realmente las personas mueren cuando se les olvida, ellos van a estar siempre presente en el corazón de ustedes, apoyando, como decía la concejala de alguna manera, no rompiendo el hilo invisible que hay, que lo produce el amor y lo produce la nostalgia y lo produce la necesidad de estar recordando constantemente a la persona que partió. Yo tuve el privilegio de conocer a Angélica, a la concejala Pino, vino a este Concejo, estuvimos en otros Concejos, me di cuenta de su enorme capacidad de solidarizar con los desprotegidos. Una mujer, como decía la señora Orfelina, muy buena moza, muy bella, muy joven, tenía luz propia. Se notaba donde estuviera porque me llamó la atención eso, que era una persona que producía un destello muy increíble, personal, solamente rendir mis profundos respetos. Y enviarles toda la fuerza del mundo para poder sobrellevar la partida de una pieza importante de este ajedrez que es una familia y solo eso. Decir que a pesar que algunos no los conocí, pero ya con todo lo que dijeron aquí por sus obras los conoceréis, está hasta en la Biblia y aquí parece que hubo obras importantes. Por lo tanto, uno también puede conocer a través de las obras de las personas que ya no están. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias Concejala Soledad Pérez. Tiene la palabra el concejal Ricardo Rencoret.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias alcalde. Buenos días a todos. La verdad es que hoy día estamos recordando a 4 personas. Como les decía por respeto al tiempo, la verdad es que uno quisiera explayarse demasiado en algunos casos, pero hoy día estamos recordando, según la tabla a 4 personas, incluimos también el recuerdo de Víctor Ruedlinger. Estamos recordando al profesor Luciano Morales, al pastor Salvador Pino, a la señora Angélica Pino, a don Bernardo Recabarren y también a Víctor Ruedlinger, 5 personas que han dejado un legado en San Bernardo, un dirigente vecinal comprometido con su con su comunidad a más no poder. Un profesor que deja un legado y una huella de cariño importante en su comunidad, su círculo. Un pastor que fue el guía espiritual de tanta gente y quizás a cuantos ayudó y salvó. La Concejala Angélica, que dedicó su vida por el bien de los demás. Me tocó muchas veces conversar con ella y la verdad es que, como se decía acá, una persona muy amable, muy cariñosa, muy cercana, era un gusto y transmitía un espacio de mucha cercanía estar con ella. Y un hombre con visión de sociedad, un sueño de sociedad, que más que un tema personal, lo transformó en un sueño y un compromiso de familia. Me tocó estar con Robinson el año pasado, o a principios, este año, en realidad, cuando celebraron los 200 años del aniversario de nuestra comuna, era un pequeño y humilde acto en que un concierto de piano, que pese a su humildad en términos de producción, fue un evento de los más lindos que yo haya anticipado. Esa preocupación por la cultura, por tantas cosas de la familia Recabarren es un legado que permanecerá por siempre. Estamos hablando de 5 personas que, desde distintas perspectivas han luchado por el futuro de las nuevas generaciones, por ver, soñando en mejor sociedad y un mejor San Bernardo. Vaya cada una a sus familias un abrazo cercano y cariñoso, como decía la Concejala Soledad Pérez, las personas parten, pero el recuerdo queda y claramente cada uno de ellos dejará un legado y un recuerdo importantísimo, imborrable en muchos de nosotros. Un saludo a cada uno.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, concejal Ricardo Rencoret. Tiene la palabra, finalmente, el concejal Roberto Soto.



SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muy buenos días, alcalde, buenos días a todos los que nos siguen a través de las redes y especialmente a las familias del profesor Morales, la familia Pino y la familia Recabarren estamos recordando y homenajeando a 4 personas, a 4 familias, a 4 San Bernardinos, que han sido reconocidos por su pares y por la comunidad, por su trabajo social, por su trabajo comunitario. Quiero saludar a la familia, el profesor Morales, del Liceo Miguel Aylwin, solidarizar con ellos, con su pena, con su dolor por la partida de un gran profesor. Como profesor, ciertamente compartimos la pena que siente su comunidad. Saludar también a la familia Pino, la familia del pastor Pino y de Angélica Pino, una familia que ha dedicado su vida al servicio social a difundir la palabra de Dios San Bernardinas también y San Bernardinos que dejan huellas en todos aquellos que los conocieron. Especial saludo para la familia Recabarren, conozco a sus hijos, conozco su proyecto educativo. Ellos llevan muchos años entregando educación de calidad en San Bernardo para niños de capacidades distintas. Es un proyecto familiar de una familia con valores normalistas, con un apego muy profundo a San Bernardo, a la educación y a tener una mirada social y colectiva de las cosas. Alcalde, el patrón común de estos San Bernardinos es que ellos vivieron con una perspectiva colectiva, actuaron con generosidad en cada una de sus áreas para entregar su alma, su cuerpo y toda su energía hacia los demás. Yo creo que ése es lo que podemos decir de ellos y es lo que podemos destacar. Personas que miraron siempre el bien común, miraron siempre transformar San Bernardo, ser un aporte colectivo hacia una mejor sociedad, un mejor San Bernardo, como lo digo, mirada absolutamente colectiva, no individual de la solución de los problemas y mirando siempre el futuro con optimismo y buscando el bien común. Yo le entrego mis respetos a estas familias, y mi pésame. Así que un abrazo para todos ellos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, concejal Roberto Soto, a las concejales y concejales que han intervenido. Vamos a ofrecerle la palabra a alguna persona que esté conectada de la familia Pino que hable en representación en el que hemos hecho a nuestro querido obispo Pino y a nuestra ex concejala. Le ofrezco la palabra a alguien los que están conectados de la familia de Angélica y de Salvador. Quizás no se haya escuchado bien. Quisiera ofrecer la palabra a alguien de la comunidad escolar del Liceo Miguel Aylwin o a alguna persona de la familia del profesor Luciano.

SR. ROBERTO MORALES, HIJO DEL PROFESOR LUCIANO MORALES: Por aquí, alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy buenos días y preséntese por favor.

SR. ROBERTO MORALES, HIJO DEL PROFESOR LUCIANO MORALES: Buenos días, muchas gracias. Yo soy Roberto Morales, el hijo mayor de el señor Luciano. Bien, quisiera agradecer principalmente por este gran acto, de verdad nos conmocionó mucho a mí y a mi mamá, principalmente por las lindas palabras que han dedicado cada una de las personas que han hablado ahora, de parte del Concejo, como también de el señor alcalde. Bueno, contarles básicamente que en virtud del tiempo quisiera, ser un poco más breve para darles más espacio a las demás familias. Pero quisiera comunicar que nuestro Papá, efectivamente fue un San Bernardino de tomo y lomo, no quiso casi nunca salir de esta comuna en sí, ya a pesar de sus ofertas laborales y todo eso, él siempre quiso quedarse acá. Él se crió en San Bernardo y quiso siempre ayudar siempre a su comunidad. De acuerdo a lo que he hablado en este tiempo con muchos de sus colegas, él siempre quiso ayudar de alguna forma en la parte técnica y es lo que mejor sabía hacer en las matemáticas y la computación. Él era un hombre muy reservado, malo para las fotos, tuvimos que de alguna forma tratar de buscar ahí, escarbar muchas partes buscando recuerdos de él. Pero



sin duda, yo creo que siempre va a estar en nuestros corazones por la huella que él dejó. A pesar de ser una persona reservada, siempre podía en el fondo hablar contigo, darte un consejo y ayudar a extender la mano a lo que tú necesitaras, sobretodo esta gran comunidad. Él habrá enseñado cerca de 35 años, sólo en San Bernardo, entonces para nosotros es, su liceo en general. Para nosotros entonces muy agradable, y nos llena mucho el corazón de que hayan podido darnos esta oportunidad de participar en este gran homenaje que sin duda lo vamos a guardar todos en nuestro corazón. Muchas gracias, alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, Roberto, por sus palabras. Quisiera ofrecer la palabra en este Concejo Municipal a alguna persona de la familia Recabarren. Robinson, estás hablando cuando tienes que encender tu micrófono.

SR. ROBINSON RECABARREN, HIJO DE BERNARDO RECABARREN: Querido alcalde, queridos concejales, queridas concejalas, yo espero poder hilvanar unas palabras. Quiero profundamente agradecer las palabras que han dedicado a mi padre Bernardo, Educador de 60 años en San Bernardo, cada una de las indicaciones que han señalado ustedes, señor Alcalde, junto a la comunidad de concejales, hace justamente compatible, quién era mi padre al igual que ustedes. Ustedes aman San Bernardo, mi padre amó San Bernardo. Supieran ustedes como para los 500 años de América en 1992, cómo se preparó para que San Bernardo pudiera recibir a un cónsul, con autoridades de la época, cómo se preparó para este Bicentenario, actual que nosotros hemos vivido, le hizo llegar el pie de cabra a su despacho, para con la finalidad de que usted, nosotros, todos reconociéramos cómo el caudal del Maipo, creó en los tiempos del Llano de Lepe, a nuestro San Bernardo. Él, investigó, estudió y se lo transmitió a sus alumnos en forma regular. Supieran ustedes, cómo él se preocupaba de que cada lectura fuese motivo de un aprendizaje permanente. Al igual que mi abuelo José buscaba, a través de la Fundación Recabarren, que se convirtiera en un aprendizaje cada conocimiento. Estos profesores normalistas, como la señora Orfelina, tantas comunidades, como todas que ha mencionado que pertenecían a esta pléyade de profesores que buscaban no solamente el proceso educacional en el aula, sino que también visitar a la familia, averiguar por qué no habían venido a clases, determinar también su tema de salud, ver cómo funcionaba el medio social. Mi padre fue director en Romeral, que trabajó en muchos establecimientos en San Bernardo. La señora Amparo, con su cariño, apoyó procesos formativos, porque cada uno los niños debía llevarse, mano de obra aprendida, a través de su formación, profesor, tu hermano, Leo, de Luchin, amigo de tu padre, de Mariela conocer a su familia y toda su trayectoria. Quiero decir que mi padre fue transversal, en todos los procesos y yo señor alcalde, decirle señores concejales, quiero profundamente agradecer sus palabras, detenerse para saludar a la comunidad que también han sido valorados, gente tan importante como la familia Pino, como el profesor Luciano, como por supuesto, esta pérdida invalorable de personas que han amado a la ciudad. Y yo quiero decirle finalmente, que en esta profundidad de agradecimiento la Corporación Laudelina Araneda, la Fundación y todo el equipo del personal y las comunidades de alumnos y alumnas, agradecen de que ustedes se hayan detenido en el tiempo, porque mi padre, al igual que ustedes, ama San Bernardo. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, Robinson. Un gran homenaje a don Bernardo, un querido amigo. Quisiera nuevamente, si hubiese alguna persona de la familia de nuestra ex Concejala que quisiera intervenir en el Concejo.

Muy bien, haremos llegar a cada una de las familias una copia del acta oficial de este homenaje, el cual si las señoras concejalas y los señores concejales están de acuerdo, lo cerramos con un minuto de silencio, les parece?



Agradezco la participación de los familiares, de los amigos, de los profesores, de don Luciano, de la familia de don Bernardo, de la familia de nuestro pastor Pino, de la familia de nuestra ex concejala Angélica, y haremos llegar una copia oficial como documento histórico para sus familias de este homenaje. Muchas gracias.

2.- Aprobación Actas Ordinarias N° 153 y 154.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Vamos a pasar a continuación al segundo punto de la tabla, que es la aprobación del acta ordinaria número 153. Se somete a votación. Aprobado.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Se somete a aprobación al Concejo Municipal el acta ordinaria 154. Aprobado.

ACUERDO N° 1.632 – 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar las Actas ordinarias N° 153 y N° 154”.-

3.- Informe Semanal de la Gestión Municipal de San Bernardo, referido a las acciones realizadas por la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo y sus distintas reparticiones para abordar la Emergencia Sanitaria Local. Expone la Dirección de Salud de la Corporación Municipal.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: A continuación, como punto 3 de la tabla, vamos a escuchar la intervención de la señora directora de Salud, doctora Lorna Suazo, sobre la situación de la pandemia y las acciones municipales respecto al trabajo en la comuna. Le ofrezco la palabra señora directora de Salud.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Buenos días a todas y todos. Como Salud nos sumamos a todo este hermoso homenaje a todas estas personas de nuestra comuna que ahora son nuestros ángeles en el cielo.

Como todas las semanas, vamos a dar un informe que sea comprensible lo más acotado posible para que ustedes tengan la información respecto a lo que ha ocurrido con la pandemia en San Bernardo, me da la próxima, por favor.

Empezamos con el mapa del país donde vemos en la línea los casos acumulados y en las barras los casos nuevos. Tenemos una curva epidémica que se mantiene alta, sin embargo, es esperanzador el hecho de que los casos nuevos estén en una franca disminución. Lo que hace y se expresa en términos generales en que existe una tendencia a la baja, en esta segunda ola que nos afecta. La mediana de edad de los casos nuevos contagiados, lamentablemente es de 38 años y un 8% corresponden a menores de 15 años y solamente un 9% actualmente a las personas de 65 años y más. Me da la próxima.

La situación país en relación a los casos activos tenemos 35.954 casos activos, con 5.357 casos nuevos día. Lo ideal siempre es mantener un número de casos nuevos día que sea



inferior a 3.000, sin embargo, como ustedes recuerdan, hubieron semanas en los cuales tuvimos más de 9.000, por lo tanto, este descenso es bastante importante para ir disminuyendo la curva epidémica. De estos casos, 3.137 personas se encuentran hospitalizadas en unidades de paciente crítico y 2.613 personas conectadas a ventilación mecánica invasiva. Puse este gráfico en la parte inferior derecha, ¿qué es lo que nos está afectando actualmente? Y es que lamentablemente, aun cuando hemos tenido un descenso en el número de casos nuevos, los casos que hemos registrado son casos graves y en este mapa, en este gráfico se puede observar desde el año anterior 20 de abril al 10 de mayo actualmente, cómo está?, la curva de el número de camas críticas disponibles y el nivel de ocupación de estas camas. Vemos cómo ha ido aumentando el número de camas disponibles porque se han ido reconvirtiendo camas en todos los hospitales, que muchas veces no son las camas UCI que uno esperaría, pero se han reconvertido camas para poder tener una mayor oferta para toda esta cantidad de pacientes que están llegando. Sin embargo, vemos como aumenta la oferta y por supuesto, se va copando rápidamente las camas con los pacientes que llegan, teniendo actualmente una saturación de camas ya cercana al 100% lo que nos ha generado, sobre todo hablando de nuestra comuna, bastantes dificultades durante las últimas semanas en relación a dónde poder hospitalizar a nuestros pacientes. Es tal la situación que durante el fin de semana, el día sábado se nos llamó desde el Ministerio de Salud para poner a disposición de la red nuestro policlínico respiratorio el Rosita Benveniste, tuvimos que recepcionar pacientes de otras comunas porque no había disponibilidad de camas, por lo tanto nuestro policlínico respiratorio, nuestro poli respiratorio en el CRS Rosita Benveniste ya también ha pasado a ser parte de la red de hospitalización transitoria previo a obtener una cama UCI no sólo para la comuna, sino que también para las comunas aledañas.

El índice de positividad del país es de 9.047 y de la Región Metropolitana es un 7.47. En relación a esto, hemos visto como han ido saliendo muchas comunas de la Región Metropolitana y del país de cuarentena. Sin embargo, nosotros como comuna nos mantenemos, más adelante lo vamos a ver, con un índice de positividad muy alto, lo cual es un indicador desfavorable y tenemos que de una u otra manera tratar de ir a la disminución. Me da la próxima, por favor.

Este es el gráfico con la tasa de activos de nuestro Servicio de Salud Metropolitano Sur, nuestras 11 comunas comparadas con la Región Metropolitana. Vemos que la comuna de San Bernardo se encuentra en el lugar sexto, ya en disminución. Tenemos una tasa de 287, la Región Metropolitana 266 y encabezando la tasa de incidencia de activos se encuentra la comuna de El Bosque, nuestra comuna vecina con 357, es la comuna del servicio Salud Sur que más casos y tasa de activos tiene en nuestro servicio. Me da la próxima por favor.

Este es el mapa comunal, tenemos el número de casos acumulados el 7 de mayo, que es el último reporte oficial del Ministerio de Salud, con 25.703 personas, porque detrás de los números hay personas, nunca debemos olvidarlo. 25.703 personas que ya se han contagiado de Covid en nuestra comuna. Me da la próxima por favor.

La tasa de activos al 7 de mayo, también la fuente del Minsal, tenemos 287 tasa de activos. Tuvimos una baja la semana anterior de 278, volvimos a subir a 287 y como lo comentábamos la semana anterior, generalmente cuando se va dando esta fluctuación en las curvas epidemiológicas, generalmente tienden al descenso, tal como lo veíamos en la gráfica del país, esta curva, con esta imagen generalmente es porque tiende al descenso. Por lo tanto debemos tratar de mantenernos en estos 200 e ir disminuyendo paulatinamente esta tasa. Me da la próxima, por favor.

Y acá está el número de casos activos. Tuvimos 932 la semana anterior, 961 actualmente. Lo ideal es mantenernos siempre por debajo de los 1.000 y obviamente llegar al menor número de casos posibles para poder tener ya una salida de fase, porque el cambio de fase se produce cuando uno mantiene en descenso la tasa de activos por al menos 3 semanas consecutivas. Así es que la idea es que podamos mantener esas tasas al descenso y poder ir



cambiando rápidamente de fase, sin descuidar las medidas de prevención, por supuesto. Me da la próxima por favor.

Este es el mapa de calor. A la izquierda tenemos el mapa de la semana anterior, a la derecha tenemos los mapas de esta semana y vemos cómo aunque disminuye un poco la densidad de casos, igual vemos que estos casos se acumulan en el límite con la comuna de El Bosque, en el sector nororiente de nuestra comuna, entre las calles Padre Hurtado, la calle Lo Blanco y San Francisco, hemos intensificado la búsqueda de casos activos en esos lugares, sin embargo, es bastante difícil dada la movilidad entre comunas. Nuestra comuna tiene mucha oferta de servicios que la comuna de El Bosque aprovecha, por lo tanto, la movilidad se produce en ese lugar, dada la necesidad que tiene la gente de realizar su necesidad de dar curso a ciertas necesidades de vida. Me da la próxima, por favor.

Este es el mapa actualizado de los casos activos, como vemos el mapa de calor. Los casos activos y ustedes se dan cuenta también, tenemos casos que corresponden a otras comunas, pero que están inscritos en nuestros centros de salud. Tenemos casos en El Bosque, La Pintana, en Maipú, en Cerrillos, están inscritos en nuestro centro de salud, pero habitan en otras comunas. Tenemos también el gráfico con los grupos de edad y eso es preocupante, porque se siguen concentrando los casos nuevos en los grupos de menor edad. Y en relación al género, tenemos que un 50.1 se da en mujeres y un 49.9 se da en hombres, marca la misma tendencia que el país en relación al género. Me da la próxima por favor.

Estos son los indicadores de trazabilidad, tenemos que una búsqueda activa de un 51.5 con un índice de positividad que como ustedes ven, es como 4 veces lo que es el país. Tenemos 22.3, la cobertura de testeo tenemos 100% y esto se basa en la meta que nos dan como Seremi en relación a nuestros indicadores. Nosotros cumplimos con esa meta un poco incluso más que el 100. La oportunidad de la notificación también es el 100%. Tenemos un índice reproductivo de 1.03 y la tasa de activos como ya veníamos de 287. En relación a los exámenes de PCR, tenemos por búsqueda activa y por atención médica, sumando en total 59.317 casos de PCR, casos de exámenes tomados. Esto es bien importante en relación a la búsqueda activa, se ha agregado un nuevo componente a las trazadoras, a los indicadores trazadores y es que es poder confirmar casos en población que es asintomática y se ha puesto un nivel estándar de poder tener al menos un 30% de la población asintomática con examen de PCR. La Región Metropolitana tiene un 31.1, como comuna estamos en un 28.1. Por lo tanto tenemos que seguir testeando en la población considerada desde el punto de vista de la literatura, como que son las personas asintomáticas y que en general son las personas de los grupos más jóvenes de edad. Me da la próxima, por favor.

Bueno, lamentablemente tenemos personas fallecidas al 7 de mayo. La fuente del DEIS, tenemos 753 personas al 7 de mayo. En el mes de abril se produjo la mayor mortalidad durante este año con 86 personas San Bernardinas fallecidas producto del Covid-19. Me da la próxima por favor.

Bueno, en relación a cómo hemos articulado la red asistencial y que les estoy dando los datos semanales, en relación, a cómo hemos contenidos esta demanda hospitalaria en nuestras unidades de observación prolongada, que son el poli respiratorio, que como ya dijimos, ahora es parte de la red pública de salud y estamos recibiendo también pacientes de otras comunas y también el SAR nuestro Servicio de Alta Resolutividad, tenemos que al 1 de mayo llevamos 51 pacientes ingresados, derivados al nivel hospitalario 30 y hasta el momento no tenemos fallecidos, pero acumulados desde el mes de marzo en que nosotros ya contamos con el poli respiratorio también, llevamos pacientes 781 acumulados y derivados a estos a nivel hospitalario 484. Aquí vemos que efectivamente hemos derivado pacientes, pero no hemos derivado el total de los pacientes que hemos recepcionado, por lo tanto, efectivamente, nosotros de esta manera hemos podido resolver en parte la ocupación de camas a nivel hospitalario y también tenemos nuestra estrategia de hospitalización domiciliaria, donde al 9 de mayo ya llevamos 15 pacientes hospitalizados y con un total a la fecha de ingreso de 181. Esto también ha resultado una estrategia bastante eficiente en



términos de que hemos disminuido el número de días cama de hospital, lo cual ha sido reconocido por el Servicio de Salud y el Servicio de Salud ahora nos va a contratar 2 equipos de hospitalización domiciliaria más que se van a agregar a los 4 que tenemos en la comuna. Esto nos va a permitir mejorar la cobertura de atención de estos equipos que andan rotando por la comuna de lunes a domingo, para poder dar atención a nuestros pacientes, teniendo en consideración que los pacientes que tiene bajo control estos equipos no son solamente pacientes Covid, son pacientes que son dados de alta precoz del hospital, producto de cirugía o de algún tipo de patología que se pueda tratar ambulatoriamente en su domicilio y también pacientes Covid. Últimamente hemos tenido pacientes que hemos recepcionado que son pacientes oncológicos fundamentalmente y pacientes que han sido sometidos a cirugías que en una época normal podrían haber estado hospitalizado 7 días. Y las altas tempranas significan que el paciente es operado hoy día y se va mañana para su domicilio, ese tipo de pacientes hemos recepcionado este último tiempo, fundamentalmente entre viernes y domingo, que es donde se dan las altas tempranas, así es que esos pacientes han sido recepcionado por nosotros a nivel comunal y están con un manejo hospitalario en su domicilio. Me da la próxima por favor.

Este es el calendario de vacunación Covid que fue modificado ayer. Se va a vacunar hasta el día 14 en primeras dosis, entre los 35 y los 39 años, se sigue vacunando a las embarazadas con comorbilidades y se van a también a vacunar los rezagados de 40 años y más y los rezagados pacientes crónicos entre 30 y 34 años, que deben presentar obviamente su certificado que amerite y que acredite su enfermedad de base. Este calendario, como les digo, fue modificado ayer, no es el que estuvo publicado el fin de semana en la página del Minsal, esto producto de las actividades del fin de semana en que tienen que ver con las elecciones de nuestros representantes, ante las diversas entidades. Así que el calendario fue modificado ayer y este es el calendario vigente para lo que resta de esta semana, me da la próxima, por favor.

Excepciones a este calendario, las personas que hayan sido designadas como vocales de mesa y que no se vacunaron en la fecha anterior, los vocales de mesa tenían una fecha previo a la suspensión de las votaciones anteriormente, pero los que no alcanzaron a vacunarse debieran vacunarse ahora, ya que es óptimo, sería óptimo tener al menos una dosis administrada en los vocales de mesa, para esto deben presentar el documento que los acredite en esta designación como vocal de mesa, si no presentan su documento, no pueden ser vacunados. También se hace excepción al calendario, a los pacientes en diálisis, cualquier tipo de diálisis, hemodiálisis o peritoneo diálisis y también los funcionarios de salud. Dado que hemos recepcionado muchos recursos por parte del Ministerio de Salud y hemos contratado a mucho personal que se está integrando a todas estas labores de testeo, trazabilidad, aislamiento y también vacunación. Así que estos grupos también se pueden vacunar en forma excepcional y son grupos que no están en el calendario de vacunación. Me da la próxima, por favor.

Estos son los resultados de la vacunación al día de ayer. Tenemos 192.809 dosis administradas de vacunas en la comuna, de éstas 45% son segunda dosis. Si llevamos esta vacunación a lo que es el efecto poblacional o el efecto de rebaño o colectivo, tenemos que con segundas dosis, tenemos vacunado al 33,81% de nuestra población, lo cual todavía está un poco lejos de lograr la inmunidad que se requiere de un 75, o un 80% para tener esa inmunidad colectiva. Sin embargo, mientras más vacunemos, mientras más dosis disponibles tengamos y la gente se acerque a los vacunatorios, vamos a poder obtener esta inmunidad tan ansiada y colectiva. Me da la próxima por favor.

Bueno, este es el fono consulta que tenemos disponible Yo Me Vacuno a nivel comunal. El teléfono está habilitado por parte de la Seremi Metropolitana, también pueden consultar las personas que tengan alguna duda al respecto. Me da la próxima.

Y tenemos los nuevos puntos de vacunación, comenzó la vacunación la semana pasada en el recinto de la Gobernación. También empezó ayer, día lunes, la vacunación en el



Gimnasio Ferroviario, estamos retomando todos los sueños de esas personas, con mucha emoción y fue ayer un día muy productivo, tuvimos sobre 400 vacunas administradas en este recinto ferroviario y esperamos poder ir aumentando en la medida de lo posible la afluencia de personas a ese punto de vacunación. Se sumará a contar de mañana la capilla San Francisco de Asís en Mendoza 0695. Agradecemos a la Iglesia que nos hubiera facilitado esta capilla, hoy día se empezó en marcha blanca en esta capilla, ya que va a reemplazar al vacunatorio que está en la escuela Estados Unidos, en el intertanto se pueda utilizar el templo de la iglesia mormona, y también se va a comenzar, esperamos que esta semana, a fines de esta semana, a principios de la próxima, ya esperamos contar con la habilitación de Centro Cultural y Deportivo Rosa del Sur ubicado en Bulnes 1207. Agradecemos a todo lo que nos ha facilitado, pero también quiero agradecer a todas las juntas de vecinos que nos han facilitado también sus sedes para realizar otras actividades y también otro tipo de vacunación y que también siempre estarán disponibles para que nosotros podamos ocuparlos como recintos sanitarios. Creo que así se coordina la red. Nosotros trabajamos siempre con un trabajo muy armónico en equipo y el equipo somos todos, estamos acostumbrados a Salud, a esta modalidad de trabajo que es importante porque sin trabajo en equipo no logramos hacer absolutamente nada. Así que agradecemos a toda la comunidad que es parte de nuestro trabajo y por supuesto, a todas las direcciones municipales que han apoyado todo este proceso a nivel de la comuna. Me da la próxima, por favor.

Algunas recomendaciones y en relación a lo que les decía que nos están llegando pacientes muy graves, muy descompensados. Algunas reflexiones, primero, que la mayoría de las personas que se enferma de Covid presenta una enfermedad leve y puede recuperarse en su domicilio. También, en este aspecto tener en consideración que la vacuna Covid no previene el Covid, pero sí cuando las personas se han vacunado, ha pasado el tiempo de espera, si se enferman de CoronaVirus, esta enfermedad va a ser más leve. Los síntomas pueden durar unos días y quienes tienen el virus podría sentirse mejor en más o menos una semana. El día más crítico siempre se considera entre el día 7, el día 8 de la enfermedad y después es un día en que se produce la mayor cantidad de síntomas y después la sintomatología empieza a disminuir. El tratamiento para el CoronaVirus tiene como objetivo aliviar los síntomas y consiste fundamentalmente en el reposo. Por eso se le insiste a las personas que aun no teniendo las condiciones más favorables en su domicilio, permanezcan en su domicilio, porque el reposo es parte del tratamiento. También la ingesta de líquidos, ojalá agua y analgésicos, que es fundamentalmente en caso de que tengan fiebre o en caso de que tengan malestar general y dolor. Sin embargo, las personas mayores independientes que estén vacunadas y las personas de cualquier edad que tengan enfermedades de base previa, deben informar a su médico, aunque estén compensadas, ya que estos factores pueden hacer que las personas si se enfermen gravemente por Covid. Siga siempre las recomendaciones del personal de salud sobre el cuidado y el aislamiento en casa para la persona que está enferma, pero también para sus seres queridos. Pregunte si tiene alguna duda sobre los tratamientos. Ayude a las personas que están enfermas, hacer las compras y conseguir sus medicamentos si es que no los tienen. Aquí la solidaridad entre los pares y entre las personas y la comunidad es fundamental, es parte de lo que es el trabajo entre todos y para todos. Y también es importante considerar que el cuidado de una persona que está enferma en condiciones ideales debiera ser por una persona que esté en buenas condiciones de salud, idealmente, que no pertenezca a un grupo de riesgo. Si hay alguien que esté enfermo y no tenga quien lo cuide o la persona que lo cuide, no es la persona más adecuada, puede hacer uso de la residencia sanitaria. Las residencias sanitarias siempre están, se pueden enviar los datos hacia sus centros o hacia la dirección de Salud. Me da la próxima, por favor.

Aquí es importante y algo mencionamos la semana anterior en relación a los signos de gravedad. Muchas veces la gente espera hasta el último momento para consultar y ahí está el gran error. Cuando uno está enfermo debe controlar los síntomas, atentamente, si es uno o es la persona con la cual uno vive. Para saber si la persona está mejorando, empeorando, existen algunos síntomas que nos hacen pensar que la persona pudiera estar empeorando y

por eso debe comunicarse con el personal de salud. Hay muchas personas, nos hemos dado cuenta en nuestras visitas a terreno que tienen un oxímetro de pulso. El oxímetro de pulso es un instrumento médico, que mide cuánto oxígeno hay en la sangre y muchas personas lo tienen disponible en sus hogares y si lo tienen disponible y están capacitados para hacer la lectura, si la lectura del oxímetro es de menos del 92, ustedes deben solicitar ayuda al personal de salud, esto es bien importante y si usted o la persona que tiene Covid presentan algunos de los siguientes signos, deben solicitar atención médica inmediata, lo decíamos dificultad para respirar, pero la dificultad para respirar, que efectivamente significa casi prácticamente la imposibilidad de respirar, que nosotros le llamamos apremio respiratorio. El dolor o la sensación de opresión persistente en el pecho, que puede ser por Covid y también podría significar un infarto. La confusión repentina, el estado de conciencia alterado, la gente como que de repente no sabe bien, no está bien conectado con el medio. Los labios o la cara de color azulado, significa que tienes cianosis, la cianosis es un signo de que el oxígeno en la sangre está disminuyendo. La somnolencia, la incapacidad para permanecer despierto, la piel, los labios o el hecho de las uñas de color muy pálido ya según uno lo compare con el color de la piel. Si tiene alguno de estos síntomas o signos, debe llamar a alguno de los dos teléfonos que están en la diapositiva y que se los voy a decir, los cuales estarán disponible las 24 horas del día para la actuación en urgencias es el 22 48 15 778 y el 22 48 15 779 van a estar publicados también para los que no los hayan podido ver. Me da la próxima, por favor.

Y la última es solamente una diapositiva para agradecer, para hacer un sentido homenaje a un gran hombre que también partió la semana pasada un gran científico chileno, el doctor Humberto Maturana, Premio Nacional de Ciencias, y que decía entre tantas frases célebres que las personas somos el problema, pero también somos el camino para resolverlo y la solución. Ánimo y fortaleza para todas y todos. Y espero la próxima semana que tengamos mejores novedades. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias por su informe doctora Lorna Suazo.

SE CORTÓ EL AUDIO EN 2 MINUTOS.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: estábamos en homenaje, yo personalmente también, brindándole un homenaje al gran Humberto Maturana, al cual yo he admirado a través de la vida profundamente. Muchas gracias, doctora, por sus palabras y por su trabajo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Bernardo Bustos.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Gracias Presidente. Buenos días, concejales y concejalas, vecinos, vecinas. La verdad, quería hacerle una consulta a la doctora. Primero felicitarla por todo el esfuerzo que han hecho en Salud Primaria por el tema la pandemia. Pero me preocupa mucho y bastante el tema, me ha tocado en carne propia acompañar a una persona de 64 años en distintas oportunidades al Cesfam o urgencia por dolores intensos en la cabeza, sin ganas de levantarse, tiene 64 años esta persona y la verdad de las cosas que yo he estado ahí con los médicos conversando el tema y no hay derivación para ningún lado. O sea, hoy por hoy yo he tenido que ayudarlo a hacerse algunos exámenes particulares y la verdad de las cosas que la atención en los Sapu, si no es Covid no es urgente. Entonces, hoy por hoy es muy probable que esta persona tenga un tumor cerebral. Y todas las veces que yo lo he llevado a urgencia, o al lugar que lo he llevado, un par de aspirinas y para la casa. Entonces me preocupa, ahora más que nada, que ayer tuve que



acudir con él a hacerse unos escáner al cerebro y el doctor le dijo que es muy probable que tenga un tumor cerebral. Y yo lo he llevado todas estas veces a urgencia, y me da pena porque no es familiar mío, sino de una persona que la conozco mucho tiempo y le estoy dando una mano. Pero me preocupa mayormente el tema ese que si no es Covid no es urgente. O sea, tiene que ser Covid para darle una intervención o trasladarla a un lado, que lo puedan ver, que lo puedan tratar, que le puedan examinar su cabeza. Qué es lo que tiene? Por qué no puede dormir en la noche? Porque esto o esto otro. Yo me he tenido que, por eso le digo, o sea, yo lo digo porque lo he pasado, y quiero que alguien me de alguna explicación, o sea, a alguien me pueda ayudar a orientar a qué muchacho, o sea, no tan muchacho que en cualquier momento también se me puede ir para el otro lado. Esa era mi consulta señor presidente. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, Concejal Bustos. Algún otro concejal o concejala va a intervenir en el punto de pandemia? Muy bien. Respecto al punto Concejal Bustos, le damos la palabra a la señora directora y pasamos al siguiente punto por favor.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Bueno, por lo que escucho, estamos hablando de un caso puntual. Me gustaría que usted me lo pudiera enviar para saber de qué se trata. Decirle que estamos atendiendo en promedio en los Sapus, en nuestra red de urgencia local, alrededor de entre 600 y 800 personas diarias. Entonces, obviamente la mayoría son Covid, y como les digo, muy descompensados. No es que los Covid no sean graves ya. Si es un caso puntual como usted me refiere, por favor le solicito que me lo pueda enviar para tramitarlo y hacerme cargo personalmente de ese caso, como médico.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias a la directora, entonces el Concejal Bustos se comunicará con la doctora a fin de ver esta situación.

4.- Aprobación de la creación de la Comisión de Adultos o Personas Mayores del Concejo Municipal.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Vamos a pasar al punto 4 de la tabla, lo voy a exponer yo directamente. Hemos recibido la solicitud de hace muchos meses de la Unión Comunal de Personas Mayores, así como también lo ha reiterado en las sesiones que tenemos cada mes, el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, el Cosoc, de que este Concejo Municipal cree una Comisión de Concejales dedicada al trabajo de las personas mayores. Yo sé que está pendiente una discusión, porque ya no se dio, respecto a la conformación de nuevas comisiones, pero yo no quisiera desoír o dejar pasar que este Concejo atienda la solicitud de la Unión Comunal como del Cosoc, respecto a crear esta comisión, entonces yo lo sometería en el siguiente contexto a aprobar.

Primero, aprobar la idea de crear esta Comisión y si hubiese acuerdo en esta misma sala o para el próximo Concejo, generar, una concejala o un concejal que esté encargado. No sé si les parece. Bien, lo someto a votación.

Aprobación de la creación de la Comisión de Personas Mayores del Concejo Municipal de San Bernardo. Se someta a votación. Aprobado. Entonces le dejamos la tarea a los concejales a fin de que alguien se haga cargo de esta comisión lo más pronto posible.

ACUERDO N° 1.633 – 21

“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo



García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar de la creación de la Comisión de Adultos o Personas Mayores del Concejo Municipal”.-

- 5.- Aprobación de Convenio por Anticipo del Fondo Común Municipal para el pago de las bonificaciones por retiro voluntario a la funcionaria Hortensia Calderón Verdugo, según Oficio Interno N° 372, de fecha 05 de mayo de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas. Expone Dirección de Administración y Finanzas.**

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Vamos a pasar al punto número 5, que es aprobación de convenio, por anticipo del Fondo Común Municipal para el pago de bonificaciones por retiro voluntario de la funcionaria Hortensia Calderón, según oficio 372 del 5 de mayo del presente año. *No sé, es que como la señora directora lo ha explicado cada vez, quizás el Concejo podría pasar directamente a votación. Les parece? Lo someto a votación. Aprobado.*

ACUERDO N° 1.634 – 21

“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Convenio por Anticipo del Fondo Común Municipal para el pago de las bonificaciones por retiro voluntario a la funcionaria Hortensia Calderón Verdugo, según Oficio Interno N° 372, de fecha 05 de mayo de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas”.-

- 6.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 10, antecedentes entregados el 03 de mayo de 2021. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Punto número 6. Aprobación de modificación presupuestaria número 10. Antecedentes entregados el 3 de mayo 2021. Expone el Secretario Comunal de Planificación don Sebastián Fuentes.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN SEBASTIÁN FUENTES: Buenos días, concejales, concejalas. Esta modificación presupuestaria número 10 atiende a una solicitud que solicita la Administración Municipal correspondiente a la inyección de recursos para la renovación de licencias para el servicio de correos municipales, licitación que está por vencer el 11 de julio de este año, por lo cual la proyección para los gastos de este ítem son de 35 millones y el ítem presupuestario tiene 15. Por lo cual se hace una modificación presupuestaria de 20 millones, disminuyendo el ítem de egresos, mantenimiento y reparaciones de edificación y aumentando el ítem de gasto a programas computacionales. Eso es alcalde.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, director. Se ofreció la palabra Concejo Municipal, si hay consultas sobre el punto. Sometemos, entonces a votación la modificación presupuestaria.

Punto número 6 Aprobación de modificación presupuestaria número 10, según antecedentes, entregado el 3 de mayo de 2021, se somete a votación.
A ver, por favor, voten de nuevo concejales no alcanzamos contar.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Me faltan las votaciones de la señora Jovanka, de la señora Mariela.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: 7 votos.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Necesito saber la votación de la señora Mariela, la señora Jovanka, la señora Amparo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala su votación. Aprueba a la concejala Mariela Araya. Se aprueba con 8 votos.

ACURDO N° 1.635 – 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación presupuestaria N° 10, que a continuación se indica:

TRASPASO

DIMINUCIÓN ITEM EGRESOS

\$ 20,000,000

22	Bienes y Servicios de Consumo		
22.06	Mantenimiento y Reparaciones		
22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		
22.06.001.001.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$	20,000,000

AUMENTO ITEM EGRESOS

\$ 20,000,000

21	Adquisición de Activos no Financieros		
29.07	Programas Informáticos		
29.07.001	Programas Computacionales		
29.07.001.001.001	Programas Computacionales	\$	20,000,000

7.- Aprobación otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos Los Poetas II por un monto de \$ 5.375.437.- como aporte para financiar la reparación de



bombas que abastecen de agua a departamentos en el lote “Valle Los Poetas II”. Según Oficio Interno N° 521, de fecha 07 de mayo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Vamos a pasar el punto 7 de la tabla. Aprobación otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos Los Poetas II por un monto de \$5.375.437.- como aporte para financiar la reparación de bombas que abastecen de agua a departamentos en el lote “Valle Los Poetas II”. Según Oficio Interno N° 521, de fecha 07 de mayo de 2021. Esto se trata, concejales y concejales de que en esta villa existe un histórico problema de mantenimiento de sus bombas, ellos hacen esfuerzos manuales, logísticos, propios, de auto aprendizaje por mantener funcionando el sistema de bombeo de agua potable hacia los departamentos, han hecho iniciativas comunitarias a fin de poder financiar estas reparaciones, pero siempre han terminado improvisando reparaciones y con soluciones de parche. Esto significa una pequeña inversión de 5 millones 300 mil pesos en un asunto sanitario que podría darle una solución permanente a un problema que ya se arrastra por casi 10 años. Tiene la palabra el Secretario Comunal de Planificación, Sebastián Fuentes.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN SEBASTIÁN FUENTES: Muchas gracias, alcalde. Claro, como decía el alcalde, este proyecto que está solicitando la Junta de vecinos es la reparación de 2 bombas que abastecen de agua potable a 128 familias, o sea estamos hablando de 500 personas. El presupuesto completo que se solicitó para la cotización es de \$5.375.437.- para el lote Valle Los Poetas 2. Eso es alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ha solicitado la palabra el Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, señor alcalde. Lo primero que quiero decir es que voy a apoyar por cierto, este punto de tabla, como usted bien lo señaló, esto sería de gran ayuda para esta comunidad que han visto disminuida la presión de agua potable debido a un desperfecto de las bombas y el hidro estanque que hacen funcionar este sistema hacia cada uno de los departamento y también para el encendido del calefón. Yo quiero destacar alcalde, esta postura que ha tomado el Concejo de apoyar aquellas solicitudes que tengan un contexto sanitario en un momento muy difícil para todos nosotros por la crisis económica, crisis sanitaria que podamos invertir recursos públicos en una ayuda directa para una comunidad que va a beneficiar a un número importante de familias de Valle Los Poetas, así que lo voy a aprobar señor alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Ninguna palabra solicitada, señor secretario. *Voy a someter a aprobación del punto 7 de la tabla. Aprobación otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos Los Poetas II por un monto de \$5.375.437.- pesos como aporte para financiar la reparación de bombas que abastecen de agua a departamentos en el lote “Valle Los Poetas II”. Según Oficio Interno N° 521, de fecha 07 de mayo de 2021. Se somete a votación. Aprobado.*

ACUERDO N° 1.636- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos Los Poetas II por un monto de \$ 5.375.437.- como



aporte para financiar la reparación de bombas que abastecen de agua a departamentos en el lote “Valle Los Poetas II”. Según Oficio Interno N° 521, de fecha 07 de mayo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

- 8.- **Aprobación Adjudicación Propuestas Pública “Servicio de Sanitización Establecimientos Sedes Para Todo el Proceso Eleccionario 2021” ID: 2342-34-LE21, al oferente ECO TOOLS SPA, RUT: 77.144.344-3. La adjudicación es por un Valor Total de \$ 100.- (IVA incluido), por unidad de sanitización (20 m2), para los procesos electorarios año 2021 o los estipulados por el SERVEL. Según Oficio Interno N° 520, de fecha 07 de mayo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.**

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Me faltó comentar en la parte del informe de manejo de la pandemia es que estamos dedicadamente implementando la elección de este fin de semana, es de alta exigencia, en la elección de plebiscito la exigencia tenía que ver con garantizar el aforo, con atender las instrucciones del Servel que separa colegios, fusiona colegios, va tomando decisión administrativa, pero que en la práctica, que en la logística se deben responder por parte del municipio de San Bernardo, lo que además tiene un alto costo presupuestario para nosotros. En qué estamos trabajando? Estamos trabajando en que la gente vaya a votar con cierta tranquilidad, que tenga los aforos, que si hay calor, tenga algo de sombra. Y a la hora del conteo que eventualmente va a ser tarde, tampoco pase frío y mantengamos las distancias correspondientes. Por tanto, hay un equipo municipal dedicado a que la elección funcione. Ahora se agrega el trabajo de con los mismos recursos, con a las mismas personas, es una elección de dos días. Así que vaya todo nuestro apoyo para los directores, trabajadoras, trabajadores municipales que van a hacer toda esta tarea. Y el punto 8, es aprobar la adjudicación de la propuesta pública servicio de Sanitización, establecimientos sedes para el proceso electorario 2021. Expone el Secretario Comunal de Planificación.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN SEBASTIÁN FUENTES: Gracias alcalde. Este servicio, como decía anteriormente, el alcalde comprende a los centros de votación que van a hacer para este sábado y domingo y para los futuros durante este año, según lo que proponga el Servel también. El presupuesto disponible total diario es de \$2.600.000.- Se presentaron a la licitación 13 empresas, de estas 13 empresas quedan fuera 8, debido a que no dan cumplimiento a lo solicitado en las bases administrativas en relación a la boleta de garantía, otras no presentan, la empresa Vichuquén Servicios. no presenta el formato número uno, la empresa Fumigaciones San Nicolás no presenta la oferta en el portal, pero si ingresa la boleta y Green y Nera Chile no presentan la boleta de garantía, por lo cual estas 8 empresas quedan fuera, quedando 5 para su evaluación. Antes de entrar a la evaluación se revisan nuevamente los antecedentes y se deja una observación de los antecedentes técnicos en el acta de apertura que es correspondiente a la Empresa Sociedad de Profesionales Ambientales Limitada, el cual no presenta la oferta técnica. Este documento no lo deja fuera en el acto apertura, pero es un documento el cual tiene puntaje, por lo cual no se le puede preguntar por foro inverso debido a que mutaría su oferta y podría tener ventaja con respecto a esto. Entonces, antes de la evaluación, su oferta también queda inadmisibles por la comisión evaluadora, no por la comisión del acto de apertura. Por lo cual antes de entrar a la pauta de evaluación, solamente entran a evaluar 4 empresas, las cuales son: Emex Control de Plagas Limitada, ECO Tools S.p.A., Vichuquén Servicios S.p.A., y Salud Brooks Brothers S.p.A. La oferta de la pauta evaluación es una oferta económica del 75%, experiencia un 10%, el cumplimiento de la oferta técnica un 10%, y el cumplimiento de la presentación de la oferta un 5%.



Con respecto a la oferta económica, la empresa más económica es Eco Tools con 100 pesos. Esto era por unidad de sanitización, una unidad de sanitización, eran 20 metros cuadrados, por lo cual se lleva el puntaje total de 75 puntos. Lo sigue Emex con 174 pesos los 20 metros cuadrados, Vichuquén con 238 y por último Salud Brooks Brothers con 442, que se traduce en 16,97 puntos. Con respecto a la experiencia, la experiencia está dada por la cantidad de certificados que también eran evaluables, contratos, decretos, órdenes de compra y facturas como son las sanitización y hoy en día se hace mucho por orden de compra por parte de los municipios, servicios públicos. También se aceptaron estos documentos y las empresas Emex, Eco Tools y Vichuquén, disculpen la evaluación estaba dado que si tenía 9 o más tenía el puntaje total y así va bajando la escala entre 5 y 8 era 80 entre 1 y 4 40 y si no presentaba ninguno era cero puntos. Emex, Eco Tools y Vichuquén superan los 9 Certificados acreditados, por lo cual tienen el puntaje total las 3 empresas de 10 puntos y Salud Brooks Brothers presenta solamente 2, por lo cual se traduce en 4 puntos. Se da en el informe, se hace la observación de todos los certificados que presentaron, cuales fueron válidos y cuales no fueron válidos tanto para la empresa Eco Tools, Emex y Vichuquén y Salud Brooks Brothers. Con respecto al cumplimiento de la oferta técnica, esto tenía 6 análisis, que si cumplía con todo, tenía el puntaje total de 100 puntos y si uno de ellos no los tenía, era puntaje cero. Los puntos eran la resolución sanitaria, descripción del procedimiento a emplear para la ejecución de los servicios, producto a utilizar para la sanitización, ficha técnica y hoja seguridad, la cantidad de equipo de trabajo, detalles de máquinas a utilizar y el listado de elementos de protección personal de la aplicación. De las 4 empresas, 3 cumplen con todo menos Eco Tools que no presenta la cantidad de equipo de trabajo, por lo cual con ese ítem que le faltaba tiene puntaje cero. En cambio las otras 3 empresas tienen el puntaje total. Y por último, el cumplimiento de la presentación de la oferta que las 4 empresas cumplen con todos lo solicitado en las bases administrativas, por lo cual las 4 empresas tienen el puntaje total de 5 puntos. Haciendo la sumatoria de los 4 criterios da como mayor puntaje a Eco Tools con 90 puntos, Emex con 68.10, Vichuquén con 56.51, y por último a Salud Brooks Brothers S.p.A. con 35.94, por lo cual se propone adjudicar la licitación a Eco Tools S.p.A., RUT: 77.144.344-3 por un total de 100 pesos IVA incluido por unidad de sanitización de los procesos electorarios año 2021, o lo estipulado por el Servel. Eso es alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, director. Quiero explicar, además, que nos ha sucedido muchas veces que hay servicios en los cuales el proveedor desiste, poco antes de que se requieran sus servicios, entonces esta vez y atendiendo que el proceso electorario está encima, vamos a aprobar, aprobando además el orden de los lugares de los proveedores, así de desistir uno podamos adjudicar o habilitar inmediatamente al siguiente proveedor de la propuesta. No sé si entiende el Concejo Municipal, la lógica. Alguna consulta? Intervención de algún concejal o concejala?

Muy bien. Se somete a Aprobación Adjudicación Propuestas Pública “Servicio de Sanitización Establecimientos de Sedes para todo el Proceso Electoral 2021” ID: 2342-34-LE21, al oferente ECO TOOLS SPA, RUT: 77.144.344-3. La adjudicación es por un Valor Total de \$ 100.- (IVA incluido), por unidad de sanitización (20 m2), para los procesos electorarios año 2021 o los estipulados por el SERVEL, según Oficio Interno N° 520, de fecha 07 de mayo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación. Para estos efectos se realiza el orden de puntajes obtenidos por los proponentes en la evaluación y ordenados de mayor a menor. En primer lugar Eco Tools Spa 90 puntos, Segundo lugar EMEX Control de Plagas Limitada 68,10 puntos, Vichuquén Servicios SPA 56,51 puntos, Salud Brooks Brothers Spa 35, 97 puntos. Se somete a votación. Aprobado el punto número 8 de la tabla.

ACUERDO N° 1.637-21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.;



Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la Adjudicación Propuestas Pública “Servicio de Sanitización Establecimientos Sedes Para Todo el Proceso Eleccionario 2021” ID: 2342-34-LE21, al oferente ECO TOOLS SPA, RUT: 77.144.344-3. La adjudicación es por un Valor Total de \$ 100.- (IVA incluido), por unidad de sanitización (20 m2), para los procesos eleccionarios año 2021 o los estipulados por el SERVEL. Según Oficio Interno N° 520, de fecha 07 de mayo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.

En caso de Desistimiento del Adjudicatario, que en este acto se propone, que la Municipalidad podrá readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.

Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:

1 ^{er} Lugar: ECO TOOLS SPA	90,00 Puntos
2 ^{do} Lugar: EMEX CONTROL DE PLAGAS LTDA.	68,10 Puntos
3 ^{er} Lugar: VICHUQUEN SERVICIOS SPA	56,51 Puntos
4 ^{to} Lugar: SALUM BROTHERS SPA	35,97 Puntos”.-

9.- Aprobación para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 128, de fecha 09 de junio de 2020, correspondiente a la adjudicación de la “Adquisición e Instalación de Cámaras y Luminarias Hospital El Pino de San Bernardo, Código BIP 40012984-0, ID 2342-16-LQ20 a la empresa Constructora Electrycom SpA, R.U.T. 76.356.555-6, por un valor total de \$ 110.952.625.-

10.- Aprobación Readjudicación de Licitación Pública “Adquisición e Instalación de Cámaras y Luminarias Hospital El Pino de San Bernardo” ID 2342-16-LQ20, de acuerdo a lo indicado en el numeral 17 de las Bases Administrativas Normas Generales, código BIP 40012984-0, al Oferente:

Empresa	Valor Total	Plazo de ejecución
UTP “Ingeniería y Construcción Urbatek” SPA – Rut 76.876.345-3 / “Servicios Integrales Urbatek Ltda.” Rut 76.165.981-2	\$137.494.822 IVA incluido	45 días corridos

El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal. Según Oficio Interno N° 521, de fecha 07 de mayo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Vamos a pasar al punto número 9 y 10, donde yo quisiera dar una explicación preliminar Este es un proyecto de hace un par de años, de cámaras en torno al barrio del Hospital El Pino. Un proyecto muy esperado por la comunidad del hospital y por los vecinos. Se hizo un proceso de licitación donde el oferente adjudicado no se hizo cargo de la propuesta, pero además de eso, durante muchos meses, no firmó el contrato y no rechazó por escrito su adjudicación. Por tanto, ha hecho perder meses



preciosos de gestión y necesitamos y por fin conseguimos a través de la Dirección de Asesoría Jurídica, que el curso de los hechos lo eliminara como el oferente escogido en la propuesta pública y se pudiese adjudicar al segundo lugar. Lo explico en grandes términos. Va a intervenir Francisco Mendoza de la Secretaría de Planificación. Adelante Francisco.

SR. JEFE DE PROYECTOS FRANCISCO MENDOZA: Buenos días a todos. Yo voy a explicar a grandes rasgos lo que pasó con la empresa adjudicada Electrycom. Bueno, esta adjudicación se hizo el año pasado durante plena pandemia y qué es lo que sucedió? Aquí está la adjudicación se realizó el 9 de junio del 2020 y se decretó la adjudicación el 10 de junio. Qué sucedió en esos días? La empresa que se adjudicó esta obra, tomó las boletas de garantía a contar del 25 de junio del 2020, Entonces el 25 de junio tomó la boleta de garantía por 88 días. Qué sucedió? Esta licitación requería una toma de conocimiento del Gobierno Regional. Se enviaron los antecedentes al Gobierno Regional y hay un atraso de alrededor de 2 meses en que respondiera el Gobierno Regional. Por lo tanto, una vez que respondió el Gobierno Regional, se generó el contrato definitivo. O sea, hubo un tiempo, un período de fechas que se generan entre la boleta de garantía que toma la empresa y el tiempo que se firma el contrato. La empresa tomó una boleta de garantía por 88 días y el contrato que, en este caso se firma el 4 de septiembre, ya había generado un tiempo de que las boletas de garantía estuvieran vigentes y que nos quedaban alrededor de diecisiete días para poder ellos empezar la obra, en todo el proceso del contrato y de la entrega del terreno, la Dirección de Obras recibe los documentos y al generar y al revisar las boletas de garantía, en ese momento, cuando se va a entregar el terreno, las boletas de garantía estaban vencidas. Qué es lo que hicimos nosotros? El Director de Obras no comunica oficialmente por oficio y nosotros llamamos a la empresa, aquí hay una serie de datos, hay correo, se llama la empresa y ahí la empresa nos dice inicialmente que no va a renovar la boleta de garantía y además, nos indica que los costos que ellos presentaron en la licitación estarían fuera de lo que ellos tenían cotizado, por todo lo que había pasado, subieron los precios. Diego después va a explicar un poco de qué se trata el proyecto. Bueno, ahí se produce un gran tiempo en que la empresa decía no voy a tomar la boleta de garantía, nosotros tampoco podíamos terminar el contrato, ya que no se pueden cobrar la boleta de garantía, porque la boleta de garantía está vencida. Ahora las boletas de garantía siempre están a nombre del Gobierno Regional y si llega un acuerdo con ellos, hay una reunión sostenida entre el municipio y la empresa, y la empresa sí determina que no va a hacer la obra, y que va a ingresar un documento a través de la Oficina de Partes diciendo que no va a ejecutar la obra. Qué sucede? Esperamos casi 2 meses de que ingresaran este documento y no lo ingresaron nunca. El Secretario Municipal le pedimos un certificado de que si había algún ingreso, no hay ningún ingreso. Por lo tanto, junto al informe jurídico que indicaba que si se podía poner término a la obra porque no había renovado la boleta de garantía, más este acuerdo entre las partes, se le notifica a la empresa y la empresa recibe la notificación, están firmadas las notificaciones y se genera el informe al Gobierno Regional. Llamamos al Gobierno Regional y nos indica que mandemos un documento para toma de conocimiento. Ya se mandó también eso y ahora quedaría solamente la adjudicación al segundo. Al segundo le pedimos los antecedentes, él adjuntó también que está de acuerdo en hacerlo. Hay una diferencia bien grande entre el que se adjudicó inicialmente, con el que se adjudica el segundo, hay alrededor de 29 millones de pesos. Por lo tanto, entendemos que el primero pudo haber tenido problemas de cálculo. Ese es el asunto, por eso que estamos acá, para poder adjudicar y explicar el tiempo que se perdió en el haber ejecutado esta obra. Ahora Diego igual va a hacer una explicación respecto a lo que tiene que ver con el programa que se está contratando, que tiene que ver con las cámaras, porque igual queremos que se enteren de que es un proceso, es un tema un poco complicado respecto al software que se utiliza. Diego.

SR. DIEGO FAGUET: Buenas tardes. Bueno, como dice Francisco referente a la licitación desde un principio, la complejidad de la licitación tenía que ver con la temática de



las cámaras que la misma gente del hospital, el encargado técnico del Hospital El Pino, nos solicitó que incluyéramos en el proyecto que el sistema que se iba a licitar fuera, conversara con el sistema que ellos ya tienen, el sistema es bastante grande, el que ellos tienen, tienen servidores dedicados específico para ello y por lo tanto, la complejidad máxima de la licitación y de la formulación del proyecto era el tema de las Cámaras, donde 24 cámaras tienen conexión a la Central y de estas 24 son 10 aproximadamente son entre 60 y son cámaras tipo domo y 14 cámaras fijas. Todas estas cámaras tienen un sistema, las existentes que ellos tienen, tienen el sistema Axis y un software dedicado Axis, el cual tiene una patente que pagar y una licencia que ellos tienen contemplada y a la cual ellos requerían que se sumaran estas nuevas cámaras que estaban proyectando y finalmente ese es uno de los topes para esta empresa, por lo general que al comprar la licencia se le escapa un poco los valores, pero fuera de todo lo demás. Como nosotros no podemos incluir dentro de las licitaciones una marca en específico, sino que es solamente que tienen que ser compatibles al igual que la marca de las cámaras. Se juntó esto de las especificaciones técnicas y efectivamente fue uno de los puntos más como controversial al momento de la tanda de pregunta y respuesta de la licitación y fue como muy tajante tanto en eso como en la visita a terreno que las cámaras tenían que ser compatibles y efectivamente actualmente, aparte de las cámaras, el otro punto fuerte es la luminaria y tiene que ver con luminarias solares. Las luminarias solares, por lo general estas empresas no tienen problema porque las 2 tanto Urbatek como Electrycom se dedican principalmente a los artículos electrónicos donde dentro los catálogos ellos manejan estos valores. Pero como decía Francisco, finalmente, probablemente dentro de esta complejidad de la licitación, el sistema de las cámaras era el más complejo y en el fondo, para explicar un poco porque ya se explicó hace tiempo atrás. El proyecto comprende en el sistema de seguridad perimetral de todo el hospital en cuanto a cámaras y en cuanto a luminarias, surtir de luminarias todo el patio trasero del hospital donde están los estacionamientos, principalmente los sectores de ingreso donde se producían delitos, por así decirlo anteriormente. La licitación en sí, la inicial Electrycom ofertó 40 días y la diferencia, como decía Francisco a la con la empresa actual, es que oferta por 45 días y en esencia eso es la parte técnica del proyecto. Eso es lo que reúne el proyecto como tal.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, agradecemos a la Secretaría de Planificación, tenemos una adjudicación de alto interés del sector de El Hospital del Pino, de 137 millones tenemos un oferente que desistió, desistió en un proceso prolongado y lo que hemos venido a solicitar al Concejo Municipal es finalmente, dejar sin efecto el acuerdo donde se aprobó a esta empresa Electrycom Spa y luego solicitar al Concejo que se adjudique a la segunda empresa que sería UTP Ingeniería y Construcción, Urbatex. Entonces esa es la situación en la que estamos, por eso hemos venido a pedir autorización al Concejo para adjudicar al segundo. Hay alguna consulta de los concejales. Concejales Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, señor alcalde. Bueno, usted lo dijo hay mucho interés de la comunidad de el hospital El Pino por este proyecto, que ha sido por razones fuerza mayor postergado, como usted bien lo ha señalado. Estamos votando una re-adjudicación por desistimiento del oferente que se había adjudicado en primer lugar, anteriormente la realización de los trabajos, estas cámaras y estas luminarias, tienen mucho valor para los trabajadores porque se van a instalar justamente en aquellos sectores donde ha habido delito, ha habido asalto, los lugares más inseguros para los trabajadores y trabajadoras del hospital El Pino, por eso es un proyecto que tiene, es muy sentido para ellos, porque lo han esperado por mucho tiempo. La pregunta señor alcalde, a Francisco, a quien pueda responder, cuándo se iniciarían las obras más o menos de acuerdo al cumplimiento, se tiene que firmar contrato yo entiendo, por eso más o menos cuánto duran los trabajos para saber tentativamente en qué fecha ya van a estar disponible estas luminarias y estas cámaras que van a ser de mucha utilidad para mayor seguridad a los



trabajadores del Hospital El Pino que lo han esperado por mucho tiempo, que lo necesitan y que se lo merecen.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: 40 días de ejecución son Concejal. Esto significa que hoy día aprobamos, lo aprueba este Concejo, se tomará unos días, unos breves días la Dirección Jurídica en hacer firmar el contrato y luego tienen 40 días de ejecución. 45 días perdón, estamos hablando del mes de junio. Estamos hablando de terminar a fines del mes de junio.

Bien, vamos a someter a votación lo primero, el punto número 9.

Aprobación para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 128, de fecha 09 de junio de 2020, correspondiente a la adjudicación de la “Adquisición e Instalación de Cámaras y Luminarias Hospital El Pino de San Bernardo, Código BIP 40012984-0, ID 2342-16-LQ20 a la empresa Constructora Electrycom SpA, R.U.T. 76.356.555-6, por un valor total de \$ 110.952.625.- Se deja sin efecto este acuerdo. Se somete a votación. Aprobado.

ACUERDO N° 1.638 – 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 128, de fecha 09 de junio de 2020, correspondiente a la adjudicación de la “Adquisición e Instalación de Cámaras y Luminarias Hospital El Pino de San Bernardo, Código BIP 40012984-0, ID 2342-16-LQ20 a la empresa Constructora Electrycom SpA, R.U.T. 76.356.555-6, por un valor total de \$ 110.952.625”.-

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Para luego, en el punto número 10, donde se ha dado la misma explicación, se somete a aprobación la re-adjudicación de licitación pública.

Aprobación Readjudicación de Licitación Pública “Adquisición e Instalación de Cámaras y Luminarias Hospital El Pino de San Bernardo” ID 2342-16-LQ20, de acuerdo a lo indicado en el numeral 17 de las Bases Administrativas Normas Generales, código BIP 40012984-0, al Oferente UTP “Ingeniería y Construcción Urbatek” SPA – Rut 76.876.345-3, más una alianza Servicios Integrales Urbatek Ltda.” RUT: 76.165.981-2, por el monto de \$137.494.822.-pesos IVA incluido, en una ejecución de 45 días corridos. El acuerdo debe ser tomado por dos tercios del Concejo Municipal. Se somete a votación. Aprobado.

ACUERDO N° 1.639 – 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Readjudicación de Licitación Pública “Adquisición e Instalación de Cámaras y Luminarias Hospital El Pino de San Bernardo” ID 2342-16-LQ20, de acuerdo a lo indicado en el numeral 17 de las Bases Administrativas Normas Generales, código BIP 40012984-0, al Oferente:



Empresa	Valor Total	Plazo de ejecución
UTP “Ingeniería y Construcción Urbatek” SPA – Rut 76.876.345-3 / “Servicios Integrales Urbatek Ltda.” Rut 76.165.981-2	\$137.494.822 IVA incluido	45 días corridos

11.- Presentación de la Consultora Sociedad Bórquez y Burr Limitada (Territorio y Ciudad Consultores) de la primera etapa (Ajuste Metodológico) del estudio denominado: Actualización Plan Regulador Comunal de San Bernardo y Lo Herrera.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Por fin avanzamos con las cámaras del sector de El Pino.

El punto número 11. Hemos pedido y estaba pendiente que se presentara en el Concejo a la Consultora Sociedad Bórquez y Burr Limitada (Territorio y Ciudad Consultores) de la primera etapa llamada ajuste metodológico del estudio denominado Actualización Plan Regulador Comunal de San Bernardo y Lo Herrera. Le doy la palabra al Secretario Comunal don Sebastián Fuentes.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN SEBASTIÁN FUENTES:

Gracias alcalde. A continuación se va a realizar, como decía el alcalde, la primera presentación informativa del proceso del Plan Regulador por parte de la consultora Sociedad Bórquez y Burr, a través de los expositores que son Carlos Durán y Leonardo Vera. Pero antes de la presentación quisiera contarles la necesidad de por qué se actualiza el instrumento de Planificación Territorial. Esto debido a que el actual Plan Regulador Comunal tiene vigencia desde el 13 de junio de 2019, en que se encuentra desfasado en los diagnósticos urbanos de la comuna y sus estudios complementarios, así como propuestas de estructuración a futuro que coinciden con el desarrollo urbano sustentable y armónico que permite vincular los usos de suelos, transporte, obras públicas y los componentes de la comuna. Entre estos aspectos, desactualizado por parte del plan regulador vigente, se pueden mencionar 4, los más importantes que es el límite urbano, el Plan Regulador Metropolitano de Santiago, el PRMS a través de su extensión del área urbana. Disonancia de planificación vigente local principalmente atendiendo a la demanda de viviendas sociales que no necesariamente responden a una demanda interna de la comuna. Conflicto de uso de suelo debido al surgimiento de uso suelo que no son compatibles entre sí dando algunos como un ejemplo la actividad extractiva de áridos y la coexistencia de industrias con viviendas. También está el conflicto en el soporte urbano que se encuentra dado por la estructura vial superada por la capacidad por ejemplo aumento de inmobiliarias, el parque automotriz e infraestructura sanitaria. O sea, por ejemplo que antiguamente, donde habían dos viviendas en el cual tenían sanitaria de agua potable de alcantarillado, ahora se hace un edificio y hay un estrés porque ahora viven 300 familias. Entonces por ese motivo también es que la Secretaría Comunal de Planificación a través del Departamento de Asesoría Urbana, deciden actualizar el Plan Regulador y hace una postulación al financiamiento del Gobierno Regional, el cual se adquieren los fondos de \$330.550.000.- al Fondo Nacional de Inversión de Desarrollo Regional FNDR y el cual fue adjudicado a través de una licitación privada a la empresa Sociedad Bórquez y Burr Limitada, una vez que el estudio dio inicio el 12 de febrero 2021 y el estudio tiene una duración de 870 días. Le doy la palabra a Carlos y Leonardo, el cual darán inicio a la presentación. Carlos, Leonardo.



SR. DIRECTOR ESTUDIO BÓRQUEZ Y BURR LTDA. LEONARDO VERA:

Mi nombre es Leonardo Vera y actúo como director del estudio en particular y me acompaña Carlos Durán, que es el coordinador del estudio, y vamos a estar siempre nosotros en contacto con el Concejo Comunal, Estoy compartiendo la presentación, si me pueden confirmar. Si perfecto. Bueno, nos pidieron que fuéramos más breves de lo que íbamos a hacer por un tema de que ya somos el último punto, al parecer, y lo que vamos a ver es una presentación del equipo nuestro. El alcance territorial de este estudio. Las etapas de este estudio con el acento en la participación ciudadana y el rol que juega el Concejo comunal en este proceso. Luego veremos unos alcances del plan regulador en general como proceso y finalmente, como acaba de mencionar el Secpla, aspectos del calendario que se han visto hasta este momento, considerando que ya pasó una etapa de ajuste metodológico. El equipo de trabajo básicamente son ustedes, es quien lo aprueba, que es el Concejo comunal, quien aprueba el estudio del plan regulador y quien lo elabora es el municipio mediante la Secretaría de Planificación, que es asistida técnicamente por nosotros como consultora que tenemos un equipo que como bien está encabezado por nosotros 2 que estamos presente, quienes tenemos una relación directa con la Secpla y con el Concejo también, y hay otros departamentos que tienen relaciones directas también con otros departamentos, principalmente el de participación ciudadana, quien con nuestra especialista, con la Dideco, que son estos enlaces que ustedes están viendo ahora, son los 2 principales que existen, como unidad técnica que responde ante ustedes o les presenta a ustedes como Concejo Municipal los avances y cómo va el proyecto. Eso en cuanto a los roles que tenemos dentro de este estudio. El alcance territorial de este estudio está en el marco del Plan Regulador Metropolitano de Santiago. Es decir, el Plan Regulador Comunal de San Bernardo se actualiza en función de lo que le permita o no el Plan Regulador Metropolitano de Santiago. Es decir, hay cosas que son invariables, como por ejemplo los usos productivos que se ven ahí en violeta, las áreas verdes que están destinadas y así como también las áreas que son susceptibles de tener el uso residencial, que son la mayoría que está en naranja. En particular, en este estudio se aborda la zona urbana de San Bernardo actual, que está en el plan regular vigente, que tiene un sector que no se ve, que está ahí, que es chiquitito, que está al sur, pero en general es el área amarilla, más el área industrial que está al norte, la zona urbana de Lo Herrera, que tiene su plan maestro ya hecho y que tiene que tener un soporte legal, que tienen que actualizar este tema y una zona de extensión urbana que fue producto de la modificación del Plan Regulador Metropolitano, que por acuerdo del Concejo se decidió que ingresara en esta modificación del plan, que es lo que está al sur de la comuna, llegando al Río Maipo, también son áreas susceptibles de planificar en futuros estudios y también abordar como diagnóstico en este estudio las zona de extensión urbana correspondiente al área de Chena en el poniente y El Mariscal aquí en el área oriente. En cuanto al proceso del plan regulador, ya realizamos la etapa de ajuste metodológico que tenía exclusivamente que ver con los acuerdos de ajustes que se tomaran en cuanto a metodología con la Comisión Técnica que está formada principalmente por la Secpla, parte de la DOM, y también, por supuesto, asesoría urbana.

Actualmente nos encontramos en la etapa de diagnóstico y se nos vienen varias etapas y ustedes ven arriba que son, tenemos bastantes días en esta etapa que está comenzando, que comenzó hace unas 3 semanas. Básicamente, el proceso tiene líneas de trabajo, que uno es el ordenamiento territorial que desemboca en los productos técnicos para poder obtener este plan, que serían la memoria, el plano, por supuesto, muchos conocemos esto como el plano regulador, pero es el plan regulador, porque se compone de varios elementos como la memoria y la ordenanza, estudios particulares, como mencionaba recién el Secpla que tenía que ver con problemas particulares de la comuna, que como estudio de capacidad vial, de infraestructura sanitaria, etcétera. También está el sistema de información geográfica, que toma gran parte del presupuesto, que estudia inicialmente porque exige un vuelo y una restitución fotogramétrica actualizada que todavía hay que realizar, y está incluida en este estudio de toda la comuna y que desemboca en un sistema de información geográfica completo y complejo y dinámico de información que sirve además a otros departamentos del municipio. La evaluación ambiental estratégica, que es obligatoria y que es fundamental



para la aprobación de este proceso, que tiene que tener una evaluación propia del estudio que la haga sustentable y en la línea de participación ciudadana. Todo esto, por supuesto, va entrelazado, interactúa entre sí, que desemboca en el estudio mismo, influye en el estudio, pero además en una agenda de gestión del Plan Regulador de San Bernardo, que en el fondo revisa cuáles son los elementos, los compromisos que ha adquirido la comunidad. No solamente hablamos de las oficinas sino también de los actores que influyen en el desarrollo de la comuna para lo cual están hechas las modificaciones de este plan. Es decir, por ejemplo, si vamos a poner áreas verdes nuevas o sectores de servicio y equipamiento, requiere de que la comunidad acuerde y los actores que invierten también de que ahí es posible que exista eso en el futuro, por ejemplo, y que va a ser revisado en un futuro en esta agenda de gestión. Esta participación ciudadana se basa en talleres comunales y talleres territoriales que ahí se ve que están distribuidos en las etapas y también en audiencias públicas del Plan Regulador Comunal, que son distintas a las audiencias públicas del Concejo. En el fondo, las audiencias públicas son las instancias de participación vinculante de este proceso en que si el Concejo no responde a las observaciones de la comunidad, el proceso no es posible de que continúe y eso se encuentra en etapas claves de este estudio que es la tercera y la sexta etapa, que es la aprobaciones de proyectos, que la primera imagen objetivo, que es como un esbozo de proyecto y que requiere ciertos compromisos para seguir adelante y finalmente, las consultas públicas en la última etapa, que son las que hacen que conduzcan a la aprobación y a la promulgación final del Plan Regulador. Para estos son 870 días. Estamos hablando de un proceso largo, de un proceso de mucha conversación, de mucha participación de diversos tipos, que los vamos a esbozar ahora en esta presentación. También va a haber encuestas web temáticas y que apoyan el proceso de participación para su masificación, sobre todo en estas instancias sanitarias. Es importantísima la participación del Concejo Municipal, de ustedes, por qué? Porque es la que finalmente aprueba el plan y también la que elabora los compromisos, los acuerdos para poder continuar en el proceso, tal como expliqué en este tema de las audiencias públicas del Plan Regulador. El Concejo tiene una labor fundamental en los acuerdos y en la comunicación con la parte técnica del municipio, en esto nosotros vemos que es fundamental o muy conveniente que se forme una comisión en el Concejo, ya vemos que existe una Comisión de Vivienda, la Comisión de Medio Ambiente, hay Comisión de Desarrollo, que se cree en algún momento una Comisión en el Concejo que esté atendiendo este tema técnico de este proyecto. Entonces, y esa participación deliberante es la tercera etapa y es la sexta etapa. Ahí hay una tabla en detalle, se les va a hacer llegar esta presentación, por supuesto, para que la vean más en detalle, porque tiene muchos aspectos, muchos números que no son fáciles de digerir inmediatamente. Pero las exposiciones al Concejo, por ejemplo, en este momento estamos en la etapa 2 que es de diagnóstico. Esta es la exposición que corresponde a presentar y revisar que lo que se hizo en la etapa 1, que básicamente los acuerdos que les estamos mostrando de continuidad este proceso y en la etapa 3, que se elabora la imagen objetivo, ahí tenemos mucha más exposiciones al Concejo, porque precisamente la participación es deliberante y de mucha conciencia sobre el proceso que se está llevando a cabo, y ahí están las participaciones que tienen. En general, la participación con la comunidad tiene una composición que se basa en representantes territoriales, representantes de instituciones y servicios y representantes de actividades relevantes. Esto conforma un grupo territorial de trabajo que requiere una continuidad y que es de representatividad, no es como plebiscitario o assembleístico, sino que es representatividad, porque lo que importa es relevar los problemas y las inquietudes más que un tema de demanda social, se trata de relevar problemas que son concernientes a la planificación y a las normativas que se están regulando en la comuna. Más tarde vamos a abordar el tema de los alcances de un plan regulador para hacer una pequeña revisión sobre eso.

Entonces estamos ante una participación ciudadana representativa que apunta a conformar un grupo de trabajo. Esto se va a ver en talleres territoriales que son mesas territoriales, barriales y los talleres comunales que juntan los representantes de estas mesas territoriales, barriales que se van a ir conformando más las actividades relevantes y los servicios públicos, actividades relevantes, por ejemplo, como cámaras de comercio, sectores



industriales que estén organizados, etcétera. Agentes de la cultura, es decir, hay una serie de organizaciones que no tengan que ver con territorio específico, sino que tengan una organización temática con respecto a la comuna, también hay sectores patrimoniales que están muy bien organizados, etcétera. Luego está la otra instancia de participación, que son las audiencias públicas, que están dirigidas a toda la comunidad. Paréntesis los talleres territoriales y talleres comunales, no es que estén sesgados a los representantes oficiales, sino que están abiertos a la inscripción de toda la comunidad, pero la idea es que haya un compromiso de seguir trabajando en la continuidad de todo el proceso. Entonces, como vuelvo a repetir ahí, vemos que hay diversas actividades en las etapas, cantidad de talleres, instancia de participación, las cuales se van a seguir, ahora en la instancia de Covid, por supuesto, ya tenemos la experiencia en otras comunas de Santiago, masivas también como por ejemplo Conchalí, que se han realizado talleres en la plataforma Zoom de manera bastante exitosa, abiertas también a que no sea solamente por las plataforma Zoom, sino que dependiendo del Plan Paso a Paso vamos a ir adquiriendo nuevas metodologías, como puede ser, como es un proceso largo, en 6 meses más podemos hacer reuniones y mezclar la plataforma Zoom con reuniones que se hagan en locales de las juntas de vecinos, etcétera, y siempre va a haber una verificación de las temáticas de los talleres mediante encuestas web y también sobre temas específicos. Es decir, la participación tiene un componente que es cualitativo en cuanto al levantamiento de la conversación de temas relevantes que se pongan sobre la mesa, así como también hay verificaciones más masivas y de las cuales hemos tenido experiencias también mediante encuestas web que amplían la participación o hacen que verifiquemos los resultados que vamos obteniendo en estos talleres. Estamos juntos en este momento con la Dideco y con la Secpla en pleno proceso de establecer cuáles son los territorios de esta participación siempre con criterios, con diversos criterios, siempre habrá criterios que están asociados a: 1) Quiénes están afectados a la modificación del Plan Regulador Comunal, que es básicamente el área urbana que tenemos en este momento que tiene relación con la primera lámina que mostré del alcance territorial, siempre con la operatividad que otorgan las unidades vecinales. Las temáticas que ya tiene la Unidad de Planificación Secpla, que son cuadrantes, la implementación y la facilitación que hagan los agentes territoriales de la Dideco, que es un desarrollo que está teniendo insipiente la Dideco de tener agentes territoriales dedicados a cada uno de los sectores y siempre teniendo como criterio que haya una composición heterogénea en los territorios. Es decir, nosotros no vamos a trabajar con territorios que tengan un solo tipo de actividades, excepto que si forzosamente, efectivamente un sector que solamente tenga residencial, pero siempre tratar de que estén conversando los diversos participantes de los territorios, si es socioeconómico o también si es de actividades o usos diferentes, y eso lo observamos en el sector que está al norte, en que van a tener que conversar en una misma mesa los sectores de las áreas productivas con los sectores residenciales o en otras mesas, sectores que se sienten más identificados con la ruralidad, con los sectores urbanos o también en otros sectores, aquellas poblaciones que son nuevas, con las poblaciones que son antiguas. Es decir, siempre en cada mesa va a haber una conversación de diferentes aspiraciones que se tengan en el territorio, porque es muy fácil para nosotros decir que sí a todas las peticiones individuales, generar expectativas y precisamente crear normas en un territorio o modificar normas en un territorio tiene que ver con una conversación que se haga entre las mismas personas que están interesadas en esta modificación. Es muy parecida al espacio que se está abriendo ahora en la Constitución y por eso también entendemos que las normativas requieren un tiempo largo de conversación y de compromiso con esta conversación.

En cuanto a la difusión, que es lo que se viene en este momento, la página web del municipio, va a implementar una página que va a estar dentro del de la plataforma del municipio en que se van a narrar diversos aspectos de proceso, ustedes después van a poder ver en detalle. Me pidieron que fuera breve, así que voy a hacerlo con esto. Va a haber mucha difusión en las redes sociales porque este es un proceso completamente abierto a la comunidad, el que sea una participación representativa no quiere decir que sean obligatoriamente los representantes oficiales, sino que quienes quieran, cualquier persona de San Bernardo que esté interesada en este proceso y principalmente se va a iniciar con el



grupo territorial que tiene que ver con los representantes en este momento, oficiales que lo vamos a administrar nosotros con la Dideco y los agentes territoriales de la Dideco, principalmente iniciar con los representantes de juntas de vecinos y también con actores claves que hayan aparecido sobre todo los últimos 2 años, desde el estallido social sobre todo y la aparición de ollas comunes, no sólo con los representantes oficiales de las Juntas de vecinos, sino también con líderes que hayan aparecido en los últimos años, y ese es un asunto que estamos explorando con la Dideco y también otros departamentos de municipio que hayan detectado estos agentes, que son muy relevantes, es decir, la participación, repito, representativa, pero no necesariamente de los representantes oficiales de la comuna, sino de quienes se interesen en un proceso participativo de modificación de una norma que afecta a las intervenciones físicas en el territorio. Esta lámina la voy a pasar muy rápido porque es muy compleja, en realidad lo que devela es que todas estas líneas del proceso que tienen colores, como en el plano horizontal, se van mezclando siempre y van influyendo unas en otras, y aparece ahí los símbolos rojo de la mesita, en qué punto la deliberación del Concejo hace que este proceso pueda seguir o no.

En resumen, un plan regulador es un instrumento de planificación que permite regular los usos de suelo, las subdivisiones y las edificaciones dentro del área urbana comunal, no del área rural, dentro del límite urbano. Está elaborado por la Secpla y Asesoría Urbana, apoyada por nosotros como consultores y la Dirección de Obras Municipales. Consta de un plano, una ordenanza, una memoria que justifica el plan y un informe de factibilidad sanitaria. El plano devela principalmente el límite urbano, la zonificación y sus características de lo que se puede y no se puede construir ahí, y de qué forma, es decir, las normas urbanísticas más típicas de altura, densidad, constructibilidad, etcétera. Establece la vialidad estructurante, siempre bajo el alero de cuáles son las vías del Plan Regulador Metropolitano, pero establece cuál es la faja vial que determina cuál es el bien nacional de su público, que tiene que ser para vialidad y también las áreas verdes. Es decir, todo aquel espacio que es bien nacional de uso público y que nadie puede decir, usted aquí no puede entrar acompañado de la ordenanza local, de una factibilidad sanitaria, de una memoria explicativa y de un informe ambiental. Muy importante, es válido para las futuras intervenciones desde que este plan se promulga, no del plan que está en proceso, desde la promulgación de esta modificación, no tiene efecto retroactivo, es decir, no puede demoler nada que haya tenido ya permiso, o no puede sacar una actividad que ya cuente con un permiso de edificación, y en esta modificación se está prohibiendo o desincentivando. Y lo otro es que no realiza obras y es un mensaje muy importante para quienes participan y no crear expectativas, sino que sólo determina las condiciones desde las probables edificaciones y loteos nuevos. Es decir, las personas que necesiten un consultorio, el plan regulador no va a ir y determinar que ahí se va a construir un consultorio, sino que va a decir aquí se permite un consultorio que tenga tales y tales características. Bueno, termino, me pasé de los 10 minutos, termino y dejo a la vista el calendario dentro de este proceso para responder las consultas junto a Carlos Durán, que es el coordinador del estudio que tenga el Concejo para las inquietudes de esta presentación.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias a los consultores. Para ser más preciso en el tiempo, lo que los consultores han determinado es que la etapa de participación, que dura 150 días, empieza exactamente posterior a las elecciones. Era complicado ajustar una metodología ahora en este proceso, se ha hecho una presentación general de los asuntos que van definiendo el estudio y quisiera ofrecer al Concejo Municipal si hay consultas a nuestros expositores. Señora Orfelina Bustos, tiene la palabra concejal, adelante. Señora Orfelina la debe encender su micrófono.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Si, bueno, yo quiero agradecer mucho la presentación. Pero respecto del plan regulador, yo tengo un hueso ensartado en mi garganta. Sabe lo que es eso, casi muerta, por qué? Porque a mí me tocó en el año 2000 y tanto promulgar el actual plan regulador y lo promulgué como dice el Zalo Reyes, con una daga



en la garganta, como dice la canción, por qué? Porque yo encontraba que aquí el plan regulador era muy primitivo. Porque San Bernardo tiene una vocación de Villa de San Bernardo, así fue creada la comuna, y yo insistí mucho en que las calles seguían angostas, en que la vialidad urbana era todo un desastre, etcétera, etcétera. Yo fui muy insistente en que Plan Regulador no servía para la época. Pero yo fui también muy presionada para promulgarlo y lo promulgué. Recuerdo, poniendo un considerando en el sentido que ese plan regulador debiera modificarse a la brevedad, pues bien, han pasado muchos años y por eso ahora yo me alegro infinitamente que esto esté en tabla y que los nuevos concejales puedan perfeccionarlo. Porque los técnicos tienen una visión, pero nosotros que transitamos y vivimos hoy en la comuna, a veces no la compartimos. Entonces yo quiero decir que el Plan Regulador tiene que tener la visión de ciudad donde vive gente, no viven hormigas, es gente que camina, es gente que tiene proyectos, es gente que educa, etcétera, etcétera. Tenemos la necesidad de tener una calendarización clara, una Carta Gantt clara, y yo hago hincapié a los diseñadores, a los ingenieros, a los arquitectos, a los profesionales. Yo soy profesora primaria a mucho orgullo, que tienen que tener presente la visión de San Bernardo, mejorar San Bernardo porque la misión de San Bernardo y la misión que es facilitarle la vida a los ciudadanos, los ciudadanos ya no tienen por donde moverse. Entonces, termino señalando que el plan regulador permite a la gente vivir en forma cómoda, querer su comuna, participar de la visión que tiene la gente respecto de cómo tiene que ser su ciudad, porque a mí, por ejemplo, me mata, mire lo que digo, me mata estas construcciones que llegan al cielo. Yo encuentro que mataron a San Bernardo al permitir esas construcciones tan elevadas, tan estrechos los departamentos, sin estacionamiento de vehículos, etcétera, etcétera. Este municipio ha logrado hacer algunas reformulaciones de las leyes de construcción en el sentido de jugar con los ochavos, eso es todo lo que se pudo hacer de acuerdo a la norma vigente. Entonces yo ya no voy a ser más concejal, ya terminó mi vida de servicio público está terminando, me queda meses u horas, pero si dejo ese recado. Dejo el recado a las nuevas generaciones, a los profesionales que por favor se pongan, como vecinos de San Bernardo, no vecinos de una ciudad apartada en el sur. No, San Bernardo tiene que crecer en forma armónica y a escala humana. Perdonen, colegas Concejales, perdone, alcalde, usted no era concejal en aquellos años, pero era Gobernador de San Bernardo y que lo hizo muy bien en su cargo, y mis colegas, yo creo que todavía les duele el alma y tienen el hueso, igual que yo ensartado en la garganta. No quisiera que las generaciones tuvieran esa sensación, de todos modos doy esa gran tarea a la empresa que ha asumido esta tremenda responsabilidad. Gracias, alcalde y perdone.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, concejala, por su intervención. Efectivamente, muchas veces quisimos ir a los asuntos específicos de instrumentos de planificación respecto a la comuna de San Bernardo y el capítulo requerido decía nuestro instrumento, nos remite a la Ley de Construcción y Urbanismo y no había un trabajo respecto a las inversiones de desarrollo comunal y aquí tenemos una tarea que hacer, tal como lo describe la señora Orfelina Bustos. Me ha solicitado la palabra el concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, alcalde. Espero que este proceso que se inicia, tenga un resultado muy provechoso para un nuevo San Bernardo. Quiero felicitar primero la exposición, este es un proceso que estábamos esperando, que tuvo varios tropiezos en la licitación misma, pero ya está en marcha y es una buena noticia, es un instrumento de planificación urbana, alcalde, que nos va a permitir construir una ciudad diferente, distinta para los próximos años a través de este instrumento, porque San Bernardo también es muy distinto, desde hace una década atrás ha crecido mucho demográficamente, su parque automotriz, las necesidades de áreas verdes recreacionales de los vecinos, necesidades de servicio público, necesidades de equipamiento de los servicios privados. Es decir, tenemos un San Bernardo que se proyecta como una ciudad, de las más grandes y más importantes del país y requerimos con urgencia y por eso este proceso que se inicia, es un nuevo Plan Regulador. Algunas preguntas y algunas reflexiones. Si es posible



que el plano regulador no se llame Plano Regulador de San Bernardo y Lo Herrera, porque para la gente de Lo Herrera siempre ellos sienten que son como un apéndice de San Bernardo. Yo no sé si ahí hay un tema legal, me gustaría que se llamara Plano Regulador de San Bernardo, que no nos diera la sensación de que hay una parte de San Bernardo que es como un apéndice, más bien que partamos con una mirada bien inclusiva. Segundo, mire, aquí tenemos que construir una ciudad con perspectiva humana señor alcalde, viendo y haciéndonos cargo de las reales necesidades de la gente. Usted muy bien sabe y el Concejo los problemas que hoy día tenemos de congestión vial. Este plan regulador de alguna manera debe dar respuesta a esa necesidad en cuanto a las condiciones de aquellos sectores que podrían generar nuevas vías de salida y entrada a San Bernardo para hacernos cargo de ese problema que tiene tan preocupado a muchas familias de San Bernardo. Decía que el plano regulador debe tener perspectiva humana, yo quiero que este nuevo plano regulador esté al servicio de los vecinos y no los vecinos al servicio del plano regulador. Yo creo que eso es clave para que podamos caminar de buena manera en esta construcción de un nuevo proyecto urbano para nuestra comuna, para nuestra ciudad. Vuelvo a decir el plan regulador al servicio de la gente, no al revés, eso es clave señores, que están exponiendo, con esa mirada, una perspectiva humana, una perspectiva real. Valoro las claves en cuanto a la participación ciudadana, tiene que ser efectiva, tiene que ser real la participación ciudadana. Son los vecinos los que conocen los problemas en cada uno de los territorios, los que tienen las necesidades, lo que tienen las dificultades de desplazamiento, los que tienen la necesidad de tener un consultorio que no está, los que tienen la necesidad de ir a un parque que está muy lejos. Por eso tenemos que repensar en un plano regulador que integre las zonas rurales con las zona más urbanas, que reordene la ciudad, una ciudad que yo creo que está muy desordenada, y que se haga cargo de los problemas históricos de San Bernardo. Por último, mi pregunta también es cómo este plano regulador se va a hacer cargo y va a contribuir a dar solución en términos de condiciones y cambios de uso de suelo para los más de 22 mil allegados y sin casas que existen hoy día en San Bernardo. Son familias jóvenes, familias de esfuerzo, familias que esperan una oportunidad y que esperan que los instrumentos de planificación y las políticas públicas tengan una mirada social, una mirada humana y que de una vez por todas podamos ir resolviendo esos problemas que tienen los vecinos y vecinas de San Bernardo. Eso alcalde, algunas preguntas y algunas reflexiones. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias Concejal. Me ha solicitado la palabra la concejala Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Muchas gracias. Hola, buenas tardes, don Leonardo, buenas tardes, don Carlos. Tanto gusto, que agradable poder escuchar esto que yo vengo por el otro lado, valga la redundancia, escuchando hace tanto rato desde que somos Concejales, del cargo del señor Cádiz cuando era concejal y de la premura y la necesidad que hay en San Bernardo de tener un nuevo plan regulador. Mi pregunta son, yo voy a ir más bien al tema puntual de 3 preguntas que les voy a hacer que son: Las redes de Facebook, Instagram, WhatsApp, serán las redes, para poder dejarle claro a la comunidad, serán las redes que ayudarán a la gente a poder inscribirse o hacer mención que quieren participar, etcétera. Se usarán estas redes para poder invitar y convocar a la ciudadanía de San Bernardo, porque quiero dejarle claro a la gente, porque muchas veces después a uno le preguntan pero cómo nos acercamos? Cómo nos inscribimos? Cómo hacemos saber qué queremos participar? Y aparte de que me imagino que ustedes también irán a convocar a juntas de vecinos, organizaciones, etcétera. Pero hay mucha gente que le gustaría participar, lo tengo claro. Y para poder aclarar que estas pueden ser formas de acercamiento de los vecinos. La otra, a mí me preocupa mucho caminando por San Bernardo y por lo que he escuchado de muchas personas, el tema de que hay mucha preocupación si se va a seguir edificando y construyendo tanto edificio que rompe completamente el paisaje, la geografía, la arquitectura de la comuna, que yo personalmente, voy a hablar de lo que considero yo una de las cosas que me gusta de San Bernardo y que yo creo que a mucha gente le gusta



también independiente del modernismo, de esta cosa como colonial, nostálgica, antigua, patrimonial que tiene San Bernardo y que los edificios entraron como unos gigantes a irrumpir y a romper esta categoría de comuna diferente y donde muchas veces se puede, en una época lo hizo La Serena, hoy en día eso también se tiró por la borda, donde se podía manejar su patrimonio, su imagen y al mismo tiempo dar una intervención de mejor calidad de vida, esa es una pregunta, porque vendría a representar a muchas personas que me lo han preguntado con respecto a esta invasión de edificios donde no tiene mucha armonía con la arquitectura y con la imagen de lo que era San Bernardo. Y la tercera pregunta, que esto también es bastante, por lo menos conmigo hay muchas preguntas respecto a esto, mucha inquietud sobre las áreas verdes. San Bernardo, para mi gusto, tiene pocas áreas verdes, no las suficientes áreas verdes que una comuna tan grande, con tanta población y con tanto niño y con tanto adulto mayor, debería tener, las plazas. Después de un recorrido que me ha tocado hacer, bueno, me tocó y ahora con mayor ahínco, me han hecho ver el tema de las plazas, yo no sé cómo se puede lograr eso, porque no soy arquitecta ni paisajista, por lo tanto, no lo sé. Cómo se puede lograr que las plazas realmente se intervengan y se cuiden de manera que le pertenezcan a las familias adyacentes a los lugares donde están las plazas, que sea de los niños, que sea de los adultos que quieren caminar o sentarse en un banco a tomar sol o persona que quieren conversar y no que sean invadidas por personas o de los alrededores, o afuerinas directamente del lugar y sirvan de centro, más bien entrecomillas de recreación para la bebida, para otras prácticas que no corresponde a la población que hay ahí, a los vecinos que habitan ahí y que sienten que sus plazas son completamente pasadas a llevar, que las pierden, que se las hicieron pero las pierden porque otras personas se apoderan de ellas con malas prácticas, en donde los niños no pueden salir a jugar ni a recrearse y tienen que pasar encerrado independiente de la pandemia, encerrados adentro de sus casas. Esas serían mis 3 preguntas señor Durán y señor Vera, y muchas gracias por la presentación.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Me ha solicitado la palabra el concejal Javier Gaete.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Gracias, presidente. Buen día a todos y a todas. El día en que aprobamos esta licitación del plano regulador fui muy enfático en mencionar algunos puntos que me parecen súper oportuno volver a repetir, ya que está la consultora acá presente que va a ejecutar o que va a realizar el plano regulador, que tiene que ver con componentes o pilares que yo considero que debiesen estar súper presentes, ya que sabemos que el plan regulador viene a ordenar y a planificar el desarrollo de nuestra comuna en los próximos años. Yo creo que sería súper importante que podamos, en este plano regulador incorporar lo que tiene que ver con el plan de movilidad, donde se incorpora el transporte público, de los peatones, los ciclos, las futuras ciclovías por el crecimiento exponencial que hemos tenido en nuestra comuna de habitantes. Donde vemos muchas veces que, por ejemplo, el transporte público, hay calles que no pueden sostener la locomoción colectiva o los atochamientos que tenemos en las horas punta de grandes avenidas como la avenida Portales, Padre Hurtado, Colón, los accesos desde la carretera. Luego, otro pilar que considero tremendamente importante tiene que ver con dar cumplimiento a la norma de acceso universal y que se pueda ver reflejado no tan solo en el centro de nuestra comuna o en las calles más principales, sino que también en la periferia. Luego, lo que tenga que ver con el cuidado y preservación del patrimonio. Tenemos importantes estructuras que son consideradas patrimoniales y que sería súper importante en el plano regulador lo pudiera abordar también. Y cuarto punto, siendo uno de los más importantes, el tema de la solución a la demanda de la vivienda, que ahí también podamos tener contemplado cuál va a ser nuestra expectativa de ciudad para otorgar o planificar la vivienda de personas que hoy día no cuentan con ella. Un punto que se nombró en esta Carta Gantt tiene que ver y está cruzado por la participación ciudadana, estamos en un contexto histórico donde de hecho este domingo vamos a elegir a los convencionales constituyentes y por qué lo asocio con el plano regulador? Muchos de los convencionales constituyentes dicen que no se van a



encerrar en cuatro paredes y que van a estar en constante comunicación con los ciudadanos y con las ciudadanas para construir la nueva Constitución. Hago el paralelo porque considero que es súper importante este punto, que se aborde, pero de manera súper importante y allí yo le quiero hacer una petición al alcalde que se pueda sentar un precedente para que la participación ciudadana sea un eslabón tremendamente importante, relevante y que se coloquen todos los esfuerzos para que así sea, para que el día de mañana nadie puede decir que este plano regulador fue escrito o fue desarrollado sin la participación ciudadana o en cuatro paredes. Yo creo que ahí, desde la institucionalidad, tenemos que colocar todos los esfuerzos posibles y para terminar, esperar que este plano regulador pueda también restringir que el negocio inmobiliario venga a arrasar con los espacios, los pocos espacios públicos que quedan o con el desarrollo, por ejemplo, de infraestructura deportiva, como lo hemos visto, donde hemos perdido harta infraestructura deportiva a raíz del negocio inmobiliario. Un dato, el otro día vi un estudio en relación a lo que decía la concejala Soledad Pérez, a la falta de áreas verdes y espacios públicos para realizar, por ejemplo, actividad física o la actividad al aire libre, un 80% de los cerros islas en la Región Metropolitana son privados, cuesta mucho acceder a un cerro, por ejemplo, a desarrollar vida al aire libre. Esos son los puntos alcalde. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Hemos escuchado la opinión de nuestro Concejo Municipal. Han hecho algunas referencias más de forma, otras muy de fondo, que tienen que ver primero, si efectivamente solo nos vamos a abocar en la difusión, decía la concejala en redes sociales, yo entiendo que hay mucho trabajo territorial, que hay talleres que los consultores proponen una división territorial donde la gente participe. Hay una consulta respecto al nombre del instrumento. Por qué tiene de anexo Lo Herrera? Yo creo que tiene que ver con la modificación posterior, pero claramente hay una consulta técnica, si es posible unificar como el solo instrumento toda la comuna. Hay una alusión importante a la construcción en altura, al acondicionamiento de ella. También la proyección de áreas verdes y eventuales zonas de patrimonio y ya más complejo es la capacidad que tengamos de contar con un instrumento que se pueda proyectar o está en condiciones de generar proyectos que resuelvan el tema de la movilidad urbana, dado la congestión generalizada que tiene las principales vías de la comuna. Me da la impresión que por ahí van los temas sobre los cuales se ha pronunciado el Concejo Municipal. Le dejo la palabra a los consultores.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde, le faltó el punto de los allegados.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Suelo, el acondicionamiento del suelo en la perspectiva de la vivienda social.

SR. DIRECTOR ESTUDIO BÓRQUEZ Y BURR LTDA. LEONARDO VERA: Sí, bueno, yo quisiera recapitular y con Carlos vamos a contestar brevemente las consultas. Recapitular, uno con el tema del nombre del estudio, efectivamente es un tema que estamos abordando, que nosotros siempre nos pareció polémico. También estamos haciendo las averiguaciones para poder cambiar el nombre, fundamentalmente que como ésta es una modificación de un plan existente, el plan existente tiene un nombre determinado, pero es algo que en el proceso efectivamente queremos tender a que se llame de San Bernardo. Carlos Sí, tú puedes ver el tema de los allegados y en general el tema de la vivienda social para dar las malas noticias, que a mí me toquen las buenas, luego ver el tema de difusión, áreas verdes, patrimonio, movilidad, acceso universal también, que por ahí era un punto, representatividad y para ver el negocio mobiliario, así que Carlos te cedo la palabra con el tema de la vivienda social y esas expectativas.



SR. COORDINADOR ESTUDIO BÓRQUEZ Y BURR LTDA. CARLOS DURÁN:

Miren, yo creo que voy a ir tomando por el orden de la aparición de las consultas. Primero a agradecerle a la concejala Orfelina Bustos, la apertura que tuvo respecto a mencionar el plan regulador e anterior. Uno siempre le cabe la duda cuando asume una modificación de plan regulador si el Concejo con el cual se está enfrentando es el que aprobó el mismo plan regulador que estamos modificando, porque es un buen dato, o sea, si bien la concejala lo manifestó bastante general de que ya habían cierta aprensiones respecto a lo que se veía del instrumento y la necesidad de tener que modificarlo. Yo creo que el municipio coincide con esas aprensiones, eso es lo que lo hace formular esta nueva reformulación, lo conecta con el tema de la participación ciudadana. Por supuesto, hemos dado énfasis a eso porque estamos convencidos con nuestros más de 20 años de experiencia en planos reguladores, un plan que no se funda con una buena participación ciudadana es una derrota anunciada y en eso somos bastante cautelosos y vamos a procurar que con el municipio mantener esa seguidilla. Me voy a explayar un poco más frente al tema de la participación, en adelante así que yo lamento mucho que la concejala no se haya re-postulado, habría sido muy interesante tenerla en el en el proceso siguiente, pero creo que si la vamos a tener como vecina y más en alguna mesa nos vamos a encontrar y la vamos a tener ahí.

Bien, sobre lo que planteaba el concejal Soto, bueno, estaba lo que le decía Leonardo sobre el nombre del plan, es más bien un tema legal, es decir, estamos modificando un plan que se llama así, por supuesto, yo creo que hubo un error inicial, o sea un plan regulador es comunal, por lo tanto lleva el nombre de la comuna y nada más puede ser plan regulador, de hecho, el nombre del plan regulador anterior es Plan Regulador Comunal de San Bernardo y localidad de Lo Herrera, le sacaron ahora lo de la localidad pero sí puede tener una bajada de título cuando tiene más de una localidad y decir que corresponde a la localidad de San Bernardo y a la localidad de Lo Herrera. Pero el plan, el nombre del plan regulador es plan regulador de, el nombre de la comuna, de San Bernardo. Así que procuraremos trabajar en eso para poder dejarlos tranquilo y soslayado.

Nos hablaba también sobre el tema de la escala humana, del plan regulador y aquí entro en el tema de la representatividad y me cayó bien que mi colega hubiese mencionado en cierto modo lo que estamos viviendo con la Constitución, porque 155 personas van a resolver la Constitución de 17 millones y nosotros estamos confiando en que así sea. Entonces, cuando nosotros hacemos el proceso de la selección del Grupo Territorial de Participación, a lo que tendemos primero es a generar la continuidad de un grupo, o sea, a generar nuestros constituyentes, no que cada vez que tengamos una participación tenemos más y más gente y llegó más gente y esa que llega no trae la experiencia que trae el grupo de las etapas anteriores. Entonces, tratar de consolidar desde el principio un grupo de trabajo es una de las misiones que nos planteamos y que quizás trabajemos al final con un grupo que no va a ser mayor a 80 o 120 personas, que en relación a los constituyentes, es proporcionalmente más representativo porque es con un universo bastante más pequeño. Entonces no sorprendernos ni dejarnos sorprender al final en que estos participantes estos 60, 80, 100 o 120 participantes sean objetados porque no representan a toda la comunidad, porque allí no estuvo la persona que le afectaba el ensanche de la calle o la afectada de las áreas verdes no fue consultada, etcétera. Entonces la ayuda del Concejo en poder ir validando la conformación de este grupo de participación es muy importante porque es en ellos que también ustedes van a ir confiando, qué tan cierto son los planteamientos que salieron desde la comunidad? Qué tan sentidos son? Qué tan representativos son? Entonces no es una carga del consultor, ni siquiera del municipio en sí, el cómo validar el grupo territorial de participación, es una responsabilidad de municipio, entendiendo municipio como Municipalidad y Concejo de a quién le creemos, porque ustedes de hecho, o sea, son 10 u 11 miembros que representan a toda la comunidad. Entonces hay un tema de representatividad que ya tiene un ejercicio democrático y que da cierta validez. Y aquí como estamos trabajando con la única ley que en este país, se hace desde la gente. Tenemos que llegar a armar nuestro propio grupo constitucional, nuestro propio grupo de trabajo y de confiabilidad, de que vamos a creer lo que ellos trabajan y que de alguna forma, cuando lleguen las opiniones al final, de toda la gente por escrito al Concejo, objetando de que un



inmueble sea declarado inmueble de conservación o que la calle pase por aquí, o que se permita esta altura u otra, ya tener la visión de que hubo un grupo que trabajó y que tiene justificado eso y poder entonces ahí el Concejo, pensar en que ese interés privado que se le va a presentar en la consulta específica y el interés común que le va a manifestar el grupo territorial de participación. Ese es el alcance que le puedo decir, el cómo llevamos esto a que sea realmente un plan sacado desde la escala humana de San Bernardo.

Sobre el tema de los allegados y la mirada social de todo esto. Aquí, tal como dice Leonardo, hay que ser frío y serio. El plan regulador no discrimina entre vivienda social y vivienda común y corriente. No discrimina entre vivienda de residencia permanente ni segunda vivienda, solamente permite viviendas, donde una zona permite viviendas, la vivienda social o los planes sociales del Estado compiten por ocupar el terreno y el plan regulador no le da ninguna garantía o prelación para poder elegir el territorio. Qué es lo que se ha hecho al respecto? Por decirlo de una forma muy liviano aún o de muy poco alcance, son normas de inclusión social. Es decir, que a través de beneficios normativos que se le da al inversionista, se le exija un porcentaje de inclusión de vivienda social en sus proyectos. Eso es posible, lo hemos aplicado, están en curso, se manejan, pero al lado de las demandas de allegados, de la cantidad de demandas de allegados, esto es un saludo a la bandera, o sea, esto puede cubrir un 5%, un 10% de la demanda local de vivienda social, y es lo que siempre, teniendo expectativas de que algún inversionista se interese en hacer un proyecto que requiera o mayor ocupación de suelo o mayor altura, a cambio de ellos poner viviendas sociales. También se usa para poder exigir áreas verdes adicionales o exigir que se entregue una parte de la propiedad privada al espacio público o exigirle que en el primer piso ponga equipamiento y no vivienda para tener mayores posibilidades de equipamiento en el sector. Esos son los incentivos normativos, que es un aspecto que en algún momento podemos discutir con más calma, pero las primeras reuniones que vamos a tener específicas con la comunidad son justamente con los comités de Vivienda, aunque el municipio ya tuvo esta conversación con los comité de aclarar hasta dónde puede beneficiar o no el plan regulador hacia sus expectativas. No podemos sentar expectativas que el instrumento normativo no las da, que la política nacional de vivienda no las da. Sabemos nosotros que la palabra vivienda en la Constitución de Chile no existe, entonces, malamente existen prerrogativas que favorezcan el derecho a la vivienda si ni siquiera la palabra vivienda se encuentra en la Constitución ya entonces en eso tenemos que ser bastante claros desde el principio. La concejala Pérez nos preguntaba sobre las redes de contacto, si nos manejamos con la mayor amplitud de redes, porque tienen distinta cobertura y aplicabilidad y profundidad de los contenidos que se pueden meter en ella, de Facebook, Instagram, incluyendo WhatsApp, por ejemplo, para generar las mesas territoriales, para poder asistir a las personas a que puedan acceder al Zoom con facilidad, se van utilizando sistemáticamente y en forma escalonada distintas formas de redes sociales. Creo que con 2 años ya de ejercicio intenso de las redes, casi 2 años, la gente tiene mayor acceso a la red y podemos garantizar una cobertura exitosa, nos ha ocurrido así en su utilidad diversa, mayor incluso que las actividades presenciales. Antes nadie grababa un taller presencial, hoy día este tipo de actividades como la que estamos aquí, se graban, pueden ser revisadas, registradas, quedan como constancia, se pueden sacar actas, detalles de la presentación, cosa que antes no se hacía. Aquí nos hablamos todos de frentes, el que está hablando todos los estamos mirando de frente, en un taller, en un teatro, no, cuando alguien habla en la esquina difícilmente lo escuchan y raramente lo ven, entonces han cambiado las formas y en muchos aspectos han cambiado en forma más positiva.

Respecto a los criterios de altura, de edificación, la verdad es que nosotros debemos ser sinceros, nosotros no somos expertos en San Bernardo, somos expertos en planificación urbana, en cómo desarrollarla, cómo ayudarle al municipio para poder hacer eficiente una participación, para que se transforme en una norma, pero los expertos en San Bernardo son ustedes. Los expertos de San Bernardo están ahí, en la calle, están en su casa. Esos son los expertos en San Bernardo que nosotros tenemos que ir a buscarlos y son ellos los que determinarán cuáles son los criterios de aceptación de la altura en la edificación con criterios de asolamiento, con criterios de proporción de la calle, con criterios también de



acoger viviendas de una demanda interna que sí la tienen y que sabemos el perjuicio que va generando el crecimiento extensivo, sobre todo en una comuna que se jacta todavía de tener campo, de tener áreas desocupadas. Entonces, por supuesto, la intensidad de uso nos va a llevar a tomar decisiones o de mayor ocupación de suelo o decisiones de altura, pero tenemos que llegar a criterios consensuado de cómo se aplica eso, en qué circunstancias se aplica. Por supuesto, sacar de la norma las zonas con altura regulada por rasante, es decir, entre paréntesis altura libre. Eso sin duda, lo más probable es que se va, pero tenemos que llegar a criterios de dónde y cómo y bajo qué concepto, no tenemos algo nosotros previsto al respecto.

En el patrimonio, toco lo que le tocó la concejala Soledad y el concejal Gaete, sí, es una línea del plan regulador poder hacerse cargo del patrimonio y bienvenido sea eso, o sea, si tiene facultad normativa para poder regular tanto el patrimonio colectivo como los barrios, como la altura de los barrios, las percepciones de los barrios, como lo específico, como inmueble que sea necesario proteger y en eso vamos a necesitar, yo creo que no va a haber problemas realizarlo con las personas, con los vecinos, pero vamos a necesitar una asociación muy estrecha con el Concejo respecto a ese proceso, porque el rescatar valores patrimoniales también tiene detractores, principalmente los propietarios de esos valores patrimoniales o de los propietarios de los barrios o de los sectores que ven que de alguna forma el mantenerse como están o conservar cierta característica puede ir en desmedro del valor de sus propiedades, de poder venderla a una inmobiliaria y poder lotearla, etcétera. Se van a golpear muy fuertemente en la mesa del Concejo cuando lleguen con sus observaciones. Entonces, en este proceso del rescate del patrimonio, necesitamos que el Concejo nos vaya acompañando en lo que la gente va decidiendo. La gente lo que va decidiendo es, que es lo que tiene que conservarse. Siempre decimos nosotros y los ponemos en los talleres. Lo que nosotros estamos haciendo es regular los futuros cambios en materia de edificación, subdivisión y calles de San Bernardo. Pero para saber qué es lo que se puede cambiar en San Bernardo, tenemos que primero tener muy claro qué es lo que no se puede cambiar. Qué es lo que no se quiere cambiar? Identificando qué es lo que no queremos cambiar, todo lo demás es manejable, todo lo demás podemos regularlo, pero esa médula de si usted le saca una de las dos ruedas de la bicicleta, deja de ser bicicleta. O sea, cámbiele lo que sea, levante el manubrio, haga la larga, hágala para 4 pasajeros, pero la bicicleta tiene 2 ruedas, esa es la esencia de la bicicleta, la esencia de San Bernardo, la ciudad de San Bernardo, los poblados urbanos de San Bernardo, tenemos que encontrarle cuáles son sus ruedas, cuáles son esa y entonces sobre eso trabajamos el concepto de preservar, de mantener de alguna forma.

Sobre las plazas. Bien, la parte mala primero, nosotros no nos hacemos cargo de la forma de usar la plaza, ni siquiera de la forma en que se materializa la plaza o si se invierte en esa plaza o no. Lo que hace el instrumento es determinar dónde puede haber una plaza, pero las características que tengan éstas son materia de gestión del municipio. El municipio tiene que abordarla por otro lado, con la inversión, con quizás programa de utilización de los espacios públicos y caracterizarlo allí, lo que podemos hacer es un proceso de evaluación ambiental estratégica, generar esas ideas, ponerlas en puerta allí para materia de gestión posterior. Es decir, estamos entregando una serie de puntos donde se podrían generar y grabar nuevas áreas verdes, pero eso necesita un plan de gestión, de materialización de las áreas verdes y de la forma de utilización. Hoy en día se han incluso practicado algunos sistemas donde llegan a ser suerte de convenios entre el municipio y algún sector como el Minvu u Obras Públicas u otros y los vecinos, para hacerse cargo de un área pública, de un espacio verde o de un huerto familiar, un espacio público que es administrado por la Municipalidad, pero le entrega en parte la administración a la comunidad para que pueda hacerse responsable y pueda caracterizarlo. Eso se puede hacer, no es materia del plan regulador, pero sí podemos generar donde vamos a privilegiar esos espacios y ahí lo mismo anterior. Generar de poner declaratoria de utilidad pública de un área verde, de una plaza tiene un peso muy fuerte dentro del plan, porque vamos a afectar a un privado o a varios privados y vamos a decir, usted de aquí en adelante no puede hacer ninguna otra cosa que no sea un área verde. Flor de negocio, me voy a forrar en plata dice el propietario, con un



área verde aquí. Este es el primer drama de objeción que vamos a tener aquí cuando saquemos nuestro plan regulador a aprobar, lo vamos a tener objetando la situación y ustedes van a estar por un lado con la comunidad de que dice que quiere área verde, con la propuesta de poner un área verde aquí, y el propietario del área verde por el otro lado, no quiero ser concejal, que tenga que tomar la decisión, el Concejo ahí tiene un trabajo muy fuerte, muy duro políticamente y socialmente, muy duro, pero tiene que saber ponerse en ese momento, entre el bien común y el bien privado también, tomar una decisión. Entonces no hay problema de que nosotros declaremos áreas verdes donde se requieran, pero son un tema muy delicado, hay que tomarlo con mucha conciencia de que no sea borrado de un plumazo a la primera que llegamos o a la imagen objetivo o al final del anteproyecto. Alcalde sí me estoy entendiendo mucho, me interrumpen.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Está bien el diálogo, está muy interesante.

SR. COORDINADOR ESTUDIO BÓRQUEZ Y BURR LTDA. CARLOS DURÁN:

Bien, del Concejal Gaete, 2 temas muy interesantes que toma, los otros no digo, que no lo sean, pero que toman también otros concejales, el tema de la movilidad y la accesibilidad universal. Sí, concejal, la movilidad es un tema que acoge el plan regulador, si bien no puede determinar, por ejemplo, dónde va una ciclovía o no, tiene que ser capaz de generar los ancho de la faja necesaria de las calles para que aquello se permita. Cuando hablamos de movilidad y muy bien usado el concepto, porque ya no es un tema de vialidad, sino que de fajas públicas que permiten la movilidad de todos los modos, peatonales, ciclovías, no sé si todavía andan a caballo en San Bernardo, de repente los huasos para Cuasimodo, pero todas las formas de transporte, motorizados o no, tiene que ser capaz de acogerlos el sistema de vial y en ese sentido es el alcance normativo, el plan regulador fija, imagina esa forma de usar la vía, pero lo que puede instruir es el ancho de la faja y hace una propuesta de cómo usar el perfil. Este perfil de 20 metros significa que alcanzan 2 pistas por cada lado, alcanza una ciclovía, alcanza un pequeño bandejón de áreas verdes, unas veredas que permiten que los autos se metan de punta y no queden con la cola para afuera. Se puede normar, instruir sobre el perfil, pero el perfil incluso podría cambiarse, podría cambiarlo el municipio y la dirección de obras de acuerdo a otros requerimientos después, lo que el plan regulador instruye es el ancho mínimo que tiene que tener la faja vial para poder desarrollar, dar respuesta a esa estructura y el estudio de capacidad vial es el que da cuenta de ello, dice, hemos determinado estos anchos porque cuando aplicamos toda la densidad que este plan podría tener de aquí a 20 años, no habría efectos de saturación y eso es lo que procura, también ahí vamos con una parte que es el famoso tema de el Ensanche y nos viene a aparecer el “no a la expropiación”.

Otro tema que la señora Orfelina, usted va a estar al otro lado del mesón ahora, en ese momento y es una carga que tienen los concejales muy fuertes. O sea, entender por un lado porque van a estar quizás más cerca de la explicación, entender por qué es necesario un ensanche. Pero tener la demanda de los vecinos que se ven afectados, que dicen que es mi jardín o mi frente de casa, por mucho que me lo paguen, yo no quiero, porque claro, no es que el plan regulador no hace expropiación, determina cual es el ancho necesario, tal que cuando esa persona haga alguna edificación, una subdivisión tiene que reconocer esa línea, si es un loteo tiene que ceder la faja incluso y si no se o no ocurre o falta un pedazo que se materialice el municipio a través de una inversión sectorial o regional podría expropiar la faja y significa pagar el pedazo de la faja, que por lo general se hace al mismo precio de mercado. Ya no existe ese castigo que se hacía a los avalúos fiscales y salía muy castigado. Hoy día se hace a valor de mercado, pero tiene reticencia y es sobre algo que el Concejo se va a tener que manifestar, no solamente en los ensanches, sino que también en el tema de la apertura de las nuevas vías.

La accesibilidad universal está normada Concejales para las edificaciones, es decir, existe normativa de accesibilidad universal y el plan regulador no tiene instrucciones para las



urbanizaciones, porque son las urbanizaciones en la que tendrían que considerar el no acceso, la facilidad de la acera, etcétera, no tiene normas para la accesibilidad universal, si para el uso de los espacios públicos, el ancho de las veredas lo podemos ver cuando hablen veredas, que sepamos que una silla de ruedas con otra silla de rueda no se cruza en una vereda de 120 centímetros, y que necesitan otro ancho. Esas consideraciones podemos tenerlas en la planificación de nuestro sistema vial, pero las normas de accesibilidad universal van aplicadas a los permisos de edificación, hacia ya está en el campo, lo mismo que pasa con la norma sísmica, es el permiso edificación, el que cumple las normas sísmicas. El plan regulador no tiene normas al respecto.

Protección del patrimonio, quiero que alcancemos a explicar lo más relevante, lo mismo sobre la demanda interna de vivienda. Nosotros respondemos a la demanda interna y a la demanda externa, es decir, no le podemos poner apellido, vamos a dar facilidades para la inclusión de vivienda social y se podría manejar eso, con aplicar esas medidas de inclusión o de zonificar en qué áreas se pueden hacer incentivos normativos. Podríamos de alguna forma disuadir al Minvu de que nos obligue a que en ciertas zonas del plan regulador se declaren zonas de inserción social, porque tiene la facultad del Ministerio a través de la ley de poder determinar, si está bien lo que usted plantea, pero yo quiero en esta zona, que está no sé, que está justo al lado de Gran Avenida, aquí queremos que se haga un incentivo normativo para viviendas sociales o para otros tipo y que se libere la altura.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Don Carlos, si me permite voy a abusar un poco de su generosa explicación, pero en la discusión de la densidad por metro cuadrado. En los coeficientes de constructividad, en la determinación de los frentes, hay un montón de características de las zonas residenciales que van formateando un tipo de vivienda y yo creo que el concejal Soto tiene súper claro que ningún plano de planificación dice oiga, aquí vamos a hacer viviendas sociales, pero claramente cuando se van condicionando zonas residenciales, efectivamente pueden apuntar a la solución social o no, y yo creo que en eso San Bernardo puede pronunciarse con mucha fuerza. Voy a hacer una comparación que no es precisa, pero se parece un poco a cómo usted nos explica detalladamente que no vamos a hacer vías, pero si los perfiles y cuáles características pueden tener a la hora de materializarse un proyecto. Entonces yo creo que el Concejo tiene muy claro que el plano de planificación comunal no va a denominar un suelo de vivienda social, pero sí va a caracterizar los terrenos residenciales de forma que esos proyectos tengan cabida allí. A eso nos referimos en realidad.

SR. COORDINADOR ESTUDIO BÓRQUEZ Y BURR LTDA. CARLOS DURÁN: Alcalde, sí, en parte es cierto lo que plantea, pero la verdad es que la política de vivienda social del Estado tiene la garantía de poder saltarse las normas que están reguladas. No se puede saltar una densidad máxima, por ejemplo, pero sí la puede superar en un 20%, entonces, por qué? Porque los planos reguladores de alguna forma estaban excluyendo a las políticas de vivienda social de sus planes y empezaron a poner medidas más restrictivas de ocupación de suelo y de las densidades, tal que se empezaron a quedar fuera de las áreas urbanas, las políticas de vivienda, entonces el Estado sacó una ley que le permite saltarse las normas del plan regulador de ocupación de suelo o de constructividad, pero no así la densidad, pero puede aumentarla en un 20%. No creemos que vaya a tener ese tipo de problemas San Bernardo, en cuanto a permitir acoger viviendas de menor tamaño, ni vivienda económica, ni vivienda social dentro de las viviendas económicas. Pero por supuesto, compiten en del mercado, lo que hoy día los negocios inmobiliarios están centrados en la minificación de la unidad de inmuebles. Hoy día los famosos guetos verticales o todos estos edificios, lo que hace es pedir permiso como vivienda social, por qué? Porque la ley dejó ahí una palabra inserta con muy mala intención, en que indica que la vivienda social es aquella vivienda que realiza el Estado y le agregaron, u otro sector, u otros. O sea, le abrió el espacio a los privados de que tomen la decisión de hacer viviendas sociales, entonces con esa pequeña frase, con esa palabra metida ahí, de que no era la



vivienda social, no es privativa del Estado, entonces todos estos proyectos, que lo más probable es que ustedes los tienen también dentro. Sacan un permiso de vivienda social, lo caracterizan como tal por el tamaño y todo, y con eso se permiten entonces no tener una cuota de estacionamientos que obligue el PRC, sino que la que está dada para viviendas sociales, que no alcanza a un vehículo por unidad de vivienda. Entonces se accede a través de esos mecanismos con supuesta vivienda social que sabemos que finalmente es una vivienda que se transa en el mercado como cualquier otra y que muchas terminan como oficina o terminan como subarriendo, o terminan como moteles, etcétera, y han entrado por esa brecha de poder asimilar la vivienda social. No podemos tener una política dirigida cierto, pero si podemos permitir que la vivienda social se pueda instalar a través de las normas que estamos dando, como la densidad, no poner densidades exageradamente bajas como para poder incluirla. Pero yo creo que no va hacer la impronta que se debe dar acá, pero son temas que tenemos que enfrentarlos bien, sobre todo con los principales actores como los comités de vivienda, que necesitan tener una orientación específica en esto, una discriminación positiva de información respecto a las expectativas que puedan tener del plan.

Sobre dar fe de una participación real, la verdad es que siempre procuramos que el grupo territorial de participación sea validado en todas sus instancias y ahí siempre pedimos al Concejo que por favor asistan a los talleres territoriales. Asistan, por eso es bueno cuando hay una comisión, porque a alguien le pueden asignar que se turnen y que puedan asistir para que vayan validando de alguna forma o un fiscalizar, por qué no? Desde su perspectiva, el grupo que está trabajando el proceso, realmente representa o no representa el sentir, lo cual les puede facilitar la pega a ustedes mismos a la larga.

Finalmente, respecto a restringir el negocio inmobiliario, bueno, en varias medidas sí, yo creo que, tenemos que sentir y no caer en esto de que el progreso se desarrolla con negocios inmobiliarios o que si nosotros paramos el negocio inmobiliario se va a caer la economía del país, o no le vamos a dar trabajo a los obrero locales, etcétera. No, la planificación de la ciudad va a ser como aquí tenga que ser, a lo San Bernardino y eso puede dar unas buenas opciones a las empresas inmobiliarias, o puede no darlas y no es una materia que debiese ser un criterio de aplicación para el plan.

Por último, mencionar sobre los cerros Islas que lo escuché en alguna intervención, me parece del mismo concejal. Ojo, los cerros isla no están dentro del área urbana del plan. No están, el PRMS dejó los cerros islas fuera de la planificación urbana. Por lo tanto, no tenemos posibilidad dentro de nuestro nuevo instrumento o nuestro instrumento actualizado, incorporar los cerros islas. Es una decisión sectorial de la Seremi del Minvu en una modificación que pueda hacer del Plan, actualmente está modificándose el PRMS, pero no creo que eso esté en discusión. Bien, Leonardo, no sé quería agregar algo.

SR. DIRECTOR ESTUDIO BÓRQUEZ Y BURR LTDA. LEONARDO VERA: Si, sobre el último punto, solamente, que si bien están fuera de la planificación los cerros islas, efectivamente, como mencionó, no sé si fue Soledad u otro concejal, son parte del paisaje de San Bernardo y los hitos reconocibles. Por lo tanto, si los cerros islas, si bien no podemos poner normas sobre ellos, si son considerados parte del paisaje de San Bernardo y tienen que tener una expresión desde la ciudad, tienen que seguir siendo reconocido y son parte de un importantísimo del estudio del plan regulador. Eso.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, queremos agradecer a los consultores su dedicación, las respuestas que nos han dado. Se inicia entonces y nos quedamos nosotros también como municipio con la gran tarea de socializar y comunicar este calendario a fin de que San Bernardo se entere y participe. Muchas gracias.



SR. DIRECTOR ESTUDIO BÓRQUEZ Y BURR LTDA. LEONARDO VERA:
Gracias, a usted alcalde.

HORA DE INCIDENTES:

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Quiero ofrecer al Concejo Municipal, que concejala o concejal tiene incidentes. Concejal Roberto Soto, algún otro concejal o concejala tiene incidentes? Concejala Orfelina Bustos. La anoté, concejala Bustos, le doy la palabra, luego el concejal Soto.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Ya la verdad, alcalde, que es una recomendación para los Directores de Obras y para los planificadores. Yo no me logro explicar, no sé si a alguien se lo ha explicado algún día, cómo es posible que en el caso, por ejemplo, del grupo Los poetas, una comunidad nueva, hayan hecho, a mí modo de ver, con tantas falencias los sistema de agua, etcétera, etcétera. Por qué el municipio no exige materiales de primera para las poblaciones? Qué pasa? Por qué?, yo diría que el afán de ganar mucha plata pasa a llevar a la gente. Filosóficamente estoy hablando alcalde desde el punto de vista también de los costos, no sé si me doy a entender.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Sí, totalmente, totalmente.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Bien, gracias. Eso nomás. Es como una prevención a futuro. No podemos permitir que nos pasen plata por oro en las construcciones que hacen las empresas.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Sí, sobre todo las que son con bomba elevadora, porque es ahí la mayor dificultad que tenemos en los barrios, en los condominios sociales.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Y el municipio tiene que solucionar, el municipio le toca arreglar los desperfectos y los errores de los empresarios.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Además del costo de los sistemas señora Orfelina.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Perdón, alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Tienen muy corta vida esas soluciones, funcionan un tiempo y luego hay que estar re-invirtiéndolo.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Lógico, y eso no debiéramos permitirlo. Gracias alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, señora Orfelina. Concejal Roberto Soto, su incidente.



SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, alcalde. Muy cortito. Hace algunas semanas que estamos fiscalizando la obra de pavimentación de las veredas, de ahí en el paradero 40 de Gran Avenida. Avenida México, Avenida Chile, el **Heliotropos** y nos hemos reunido con el ITO, con el encargado de comunicaciones de la empresa, con los dirigentes, con los encargados de pasaje. Se hizo un levantamiento de observaciones, que son más de 50. Pero los vecinos no están conforme con los trabajos alcalde, no están conforme con el tiempo porque se ha extendido demasiado la obra y existe mucha preocupación porque ha bajado la presencia de trabajadores en la obra y por sobretodo mucha molestia por las terminaciones finales. Me parece que este proyecto que tiene un objetivo muy importante que es dotar de una mejora importante de los espacios comunes a través de veredas nuevas, esto se ha transformado en un dolor de cabeza para muchos vecinos y vecinas del sector. Entonces lo que quiero pedir señor alcalde, porque hay una reunión programada para el próximo jueves a las 5, si el Director de Obras nos puede garantizar la presencia del encargado de obras de la empresa que está haciendo los trabajos y si usted también nos pudiera acompañar el próximo Jueves a las 5 de la tarde en la cancha, en la Junta de vecinos Estrella del Sur.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bueno, quiero agregar que también hemos recibido muchos mensajes en redes sociales respecto al sector. Director de Obras, me parece que ahí está el ITO, en la Dirección de Obras, don Christopher.

SR. DIRECTOR DE OBRAS CRISTOPHER KARAMANOFF: Sí, alcalde, gracias. Bueno, lo que plantea el concejal. Efectivamente, este tipo de trabajos también y así como se han visto en otro tipo de obras, también son bastante sucias desde el punto de vista de que las reparaciones o las roturas de pavimento y obviamente las reparaciones posteriores no se hacen de forma inmediata, sino que se trabaja por cuadrilla. Por tanto, existe un procedimiento en el cual se establece que una cuadrilla va rompiendo después a pavimentando y posteriormente va desarrollando todas aquellas obras de reparación o terminación. Esas faenas aún no han concluido, sin embargo, las tenemos nosotros totalmente identificadas también, los vecinos, así como ustedes también les mandan mensajes, a mí también me los envían y nosotros tenemos un registro y cada vez que se atiende un reclamo se levanta también un acta, estableciendo obviamente la correcta disposición de los trabajos reparados y obviamente la conformidad de cualquier propietario, cosa que si quiere se lo puedo mostrar a través de la pantalla, aquí en este momento. Independiente de eso, el día jueves, alcalde, me encantaría estar, pero yo creo que ojalá trataría yo de postergar la situación para la semana siguiente, ya que producto de estas elecciones, el jueves vamos a estar casi que full armando cosas y estamos un poco desconcentrado con eso también, para darle la seriedad que corresponde y atender a la gente también de la mejor forma, si es posible postergarlo eso a los primeros días de la próxima semana, yo creo que sería bastante bueno.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Lo que sucede Concejal Soto, el que es el Director de Obras es uno de los 2 encargados del proceso de implementación de los locales de votación a está aludiendo respecto a la tarea, concejal.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Si, mire, para los vecinos y para mí es importante que se puede garantizar la presencia del jefe de obras de la empresa que se ha adjudicado estos trabajos y la presencia del ITO que nos ha acompañado en otras reuniones, si es posible. Pero si el jefe de obra de estas obras de pavimentación, y lo otro alcalde, bueno, yo por lo menos voy a seguir fiscalizando hasta el final, hasta que se entreguen esos trabajos y no vamos a permitir que los trabajos queden mal terminados, a medias, y vamos a estar muy encima de que no se les cancele, no se le haga el pago a esta empresa mientras



no solucione cada una de las observaciones que han hecho los vecinos y vecinas, señor Alcalde, porque ellos merecen como cualquier otra comuna de sectores de más acomodados, veredas de buena calidad también para los vecinos del 40 de Gran Avenida, alcalde.

SR. DIRECTOR DE OBRAS CHRISTOPHER KARAMANOFF: Alcalde puedo?, alcalde?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Director.

SR. DIRECTOR DE OBRAS CHRISTOPHER KARAMANOFF: Si, gracias alcalde. Lo que le decía al concejal también y a usted alcalde, independiente que yo sea parte del equipo de coordinación de estas elecciones. La mayoría de los funcionarios municipales, incluido la ITO de este proyecto, es uno de los encargados de colegio, por lo tanto, también están en el proceso de armado de todos los establecimientos educacionales que van a asistirse para efecto de estas elecciones que se vienen este fin de semana. Es por eso que no es solamente el impedimento mío, sino también de la inspección técnica y obviamente tenemos que estar un poco más preocupados de esta situación, que es ineludible. De todas formas, acá yo lo estoy mostrando y compartiendo pantalla de algunas actas de conformidad de los trabajos que se han ido realizando. Este justamente de Avenida México, que es del sector que estaba invitando el concejal, tenemos otra aquí bajo la misma situación y donde el propietario firma en cada uno de los requerimientos. Nosotros estamos llevando estas actas para efectos de tener un control de cada uno de los reclamos que se hacen y obviamente cómo se van desarrollando y se van cumpliendo y la conformidad de cada uno de los propietarios. Ahora, si hay una situación específica aparte, ningún problema, pero la obra tiene esa condición de que no tiene una resolución inmediata a las problemáticas que se van suscitando y eso es bueno, como dice el concejal, tener una reunión para sensibilizar a la gente y explicarle cuál es el proceso. Un gran error de esta licitación es lo que no se hizo o no se hace constantemente con los PTP, por ejemplo, el PTP que hace la Dirección de Operaciones siempre tiene un proceso de sensibilización con la comunidad, explicándole todas las problemáticas que van a tener, que van a tener material particulado, deterioro de los pavimentos, que esto se trabaja por cuadrilla, etcétera, etcétera. Eso no existió acá y lo hemos tenido que ir lamentablemente adaptando en el transcurso de la obra. Eso alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, sobre lo mismo, concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, alcalde. Bueno, yo tengo el mismo problema en hartos sectores, muchos reclamos. Me gustaría que el Director de Obras me dijera qué solución o qué respuesta le han dado, aparte de mostrar todas las solicitudes de los problemas que tenemos. Queremos una respuesta más sólida, en realidad, porque al final llevamos tiempo, meses con las calles, en las esquinas que no han terminado las veredas. Ahí hay gente, adulto mayor que se han torcido los pies y tenemos problemas, pero queremos una solución o una respuesta más o menos con alguna fecha que digan vamos a ir tal día a arreglar porque han pasado meses. O sea, no, a la final estamos igual porque hemos tirado un incidente hartas veces con el mismo tema. Yo pienso que a la empresa no, como que no hace caso, no escucha, no sé cuál. Necesitamos una respuesta para darle a los vecinos, bueno, esto es para los vecinos en realidad. Entonces necesitamos algo más concreto. Director Por favor. Gracias.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejales. Lo que sugiere el director es que se vaya a terreno a ver las dificultades que tiene esta obra, pero lo que él sugiere es que no sea esta semana, ya que buena parte de su equipo está abocado a la implementación de la elección, de los locales de votación. Eso es posible entonces o no? Bien. Concejal Soto no sabemos lo que está tratando de decir.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Pido la palabra.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ah, ya, ahí sí. Tiene la palabra.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Es cortito señor alcalde. No, se entiende la propuesta del Director de Obras, lo voy a conversar con los vecinos en el sector que yo estoy fiscalizando y que tenemos un trabajo. Pero mire, yo lo que voy a pedir y que le pedí a la empresa es que se levantaran actas por cada una de las observaciones donde los vecinos firmen conforme la resolución de los trabajos. Y segundo, que por ningún motivo se vaya a pagar, este servicio a esta empresa que se adjudicó estas obras si no tenemos el visto bueno de los vecinos y vecinas del sector. Eso alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, concejal. Muchas gracias. Se levanta la sesión. Gracias.

Siendo las **13:45** horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
 SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
 SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
 SR. JAVIER GAETE GODOY
 SR. RICARDO RENCORET KLEIN
 SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
 SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
 SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
 SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
 SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

LEONEL CÁDIZ SOTO
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE